

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2013

EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Dirección de Gestión Económica

- Conciertos educativos.
- Centros en Crisis.
- Jubilaciones anticipadas.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar.
- Becas destinadas a alumnos no universitarios
- Comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la CAPV en los niveles de Enseñanza Obligatoria y Educación Infantil.

Dirección de Recursos Materiales e Infraestructuras

- Udalaguntza-2013

Dirección de Innovación Educativa

- Plan Formación continua del profesorado: Convoca. a Entidades Garatu 2013-2014
- Plan de Formación del Profesorado- Proyectos de Formación/Innovación en centros concertados 2013-2014.
- Plan de Formación del profesorado- Proyectos de experimentación del marco de educación trilingüe en centros de la red concertada 2013-2014
- Nolega Deialdia 2013
- Ikastetxeen normalkuntza proiektuak 2013 (Itunpeko ikastetxeak)
- Unibertsitate aurreko irakasmaitako euskarazko ikasmaterial inprimatuen edizioari zuzendutako diru-laguntza (eima-1)
- Unibertsitate aurreko irakasmaitako euskarazko ikasmaterial digitalak egiteko diru-laguntzak (eima 2.0)
- Irakastordu barneko ikastaroaren batean jarduteko irakasleak liberatu nahi dituzten ikastetxe pribatuko edo gizarte ekimenezko dirulaguntza
- Irale Programaren barnean sailaz kanpoko eragileez bideratu diren ekintzetan parte hartzeko deialdia.
- Convocatoria de subvención para centros concertados que requieren la contratación de especialistas de apoyo educativo.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con necesidades especiales.

- Ayudas para el desarrollo de programas de escolarización complementaria.
- Orden de 13 de marzo de 2013 de la Consejera de Educación Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan los Premios extraordinarios de bachillerato.
- Convocatoria a Entidades para desarrollar actividades con el alumnado gitano.
- Ayudas destinadas a las Asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de personas adultas y a las Asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas.
- Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.
- Subvenciones a federaciones de entidades asociativas de madres y padres de alumnos y alumnas y a confederaciones de federaciones.
- Subvenciones para aquellos centros tanto docentes concertados de educación primaria y secundaria como para los que reciben subvenciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y cultura por el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial en los que se ejecuten programas de promoción de la interculturalidad y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación.
- Plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 2º ciclo de enseñanza secundaria obligatoria y enseñanza secundaria postobligatoria.
- Programa de acompañamiento Proa.

Centros Escolares

- Subvenciones a los centros de enseñanzas musicales
- Subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Subvención a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años de titularidad privada durante el curso 2013-14
- Ayudas a Ayuntamientos para Escuelas Infantiles 0-3 años, de titularidad municipal durante el curso 2013-14
- Ayudas económicas a Entidades sin fines de lucro por actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

Formación y Aprendizaje

- Ayudas económicas para la organización y desarrollo de proyectos en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.
- Ayudas económicas a centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional para la realización de proyectos de formación.
- Ayudas a centros privados para la impartición de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad de oferta parcial.

- Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Ayudas a ayuntamientos, mancomunidades y entidades derivadas de ellos y a entidades privadas para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial para el curso 2012-13.

Formación Profesional

- Subvenciones para actividades complementarias de Centros Concertados o Conveniados que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Subvenciones para equipamiento de Ciclos Formativos en Centros Concertados o Conveniados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.
- Subvenciones para desarrollar proyectos de Formación en Alternancia en centros concertados y centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.
- Subvenciones para realizar proyectos de innovación y emprendizaje a desarrollar por centros concertados y centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

Política Científica

- Becas para la formación de investigadores no doctores.
- Becas para el perfeccionamiento de investigadores doctores.
- Becas para estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la CAPV
- Estancias en Centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.
- Organización de congresos y reuniones de carácter científico.
- Programa de movilidad del personal investigador.
- Ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco 2007-2012.
- Ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco 2010-2015.
- Ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco 2013-2018.
- Proyectos de investigación básica y/o aplicada y proyectos en cooperación.
- Convocatoria de ayudas para el Desarrollo de Redes de Investigación y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Marco de Cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP 2013-2014).
- Proyectos Universidad-Empresa
- Equipamiento Científico

- Premio Euskadi de Investigación.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge.

Universidades

- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración para el curso académico 2012-2013.
- Becas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional 2012-2013.

Dirección de Patrimonio Cultural

- Kultura Ondarea/Patrimonio Cultural
- Material Arkeologikoen Inbentarioa/Inventariado Materiales Arqueológicos.
- Museoen Sustapena/Promoción Museística.
- Artxibo Publikoak/Archivos Públicos.
- Artxibo Pribatuak/Archivos Privados.
- Liburutegietako Liburu-Funtsak/Fondos de Bibliotecas.
- Liburutegietan Teknologia Berriak/Nuevas Tecnologías en Bibliotecas.
- Liburutegietan Erabilera Sustatu/Promoción Servicios de Bibliotecas.

Dirección de Promoción de la Cultura

- Musika/Música.
- Dantza/Danza.
- Ikus-entzunezkoa/Audiovisual.
- Antzerki Profesionalen Prestakuntza/Formación Profesionales Teatro.
- Antzokietan Egoitza Proiektuak/Proyectos Residencia en Teatros.
- Kale Antzerkia Bultzatuz.
- Antzerki-Produkzioa/Producción Teatral.
- Arte Plastikoak/Artes Plásticas.
- Euskarazko Literatura Argitalpenak/Producción Editorial Literaria en Euskera.
- Gaztelaniazko Literatura Argitalpenak/Producción Editorial Literaria en Castellano.
- Euskadi Literatura Sariak/Premios Literarios Euskadi.
- Jaialdiak/Festivales.
- Kultura Sorkuntza/Creación Cultural.
- Sormen Lantegiak/Fábricas Creación.

Dirección de Juventud y Deportes

- Gazteria Arloan Egitarauak/Programas Ámbito Juventud.
- Gazteen Arteko Elkartrukaketa/Intercambio Juvenil.
- Gazte-Ekipamenduen Sarea/Red de Equipamientos Juveniles.
- Euskadiko Gazteak Lankidetzan Proiektuak/Proyectos Juventud Vasca Cooperante.
- Kirol Federazioen Programak/Programas de Federaciones Deportivas.
- Kirol Lehiaketetan Parte-hartzea/Participación en Competiciones Deportivas.
- Kirol Lehiaketen Antolaketa/Organización de Competiciones Deportivas

Dirección de Normalización Lingüística de las AA.PP

- Euskara Toki-Entitateetan/Euskera en Entidades Locales (EBPN-ESEP).

Dirección de Promoción del Euskera

- Euskara Gizarte-Bizitzan/Euskera en la Sociedad (EUSKALGINTZA).
- Euskara Hedabideetan/Euskera en los Medios de Comunicación (HEDABIDEAK).

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

- Euskara Teknologia Berrietan/Euskera en Nuevas Tecnologías (IKT).
- Euskara Entitate Pribatuetan/Euskera en Sector Privado (LANHITZ).

1. Título

Izenburua

CONCIERTOS EDUCATIVOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 293/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

- Asegurar la educación básica obligatoria y gratuita.
- Facilitar el acceso a la educación no obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Unidades concertadas:

<u>Aulas</u>	<u>Enero-Agosto 2013</u>	<u>Septbre-Dicbre. 2013</u>
Enseñanza Infantil	1.272	1.272
Enseñanza Primaria	2.527	2.538
Educación Especial 1 I	219	218
Educación Especial 2 I	98	99
ESO 1er. Ciclo	816	828
ESO 2º Ciclo	802	798
PREE	30	33
PREE (Medio)	90	84
Diversificación Curricular	53	53
Bachillerato LOGSE	513	518
FP Grado Medio	237	237
FP Grado Superior	417	420
PCPI`S	64	65
Educación Especial 1 S	212	213
Aprendizaje de Tareas	21	21
TOTALES	7.371	7.397

1.- Título

Izenburua

CENTROS EN CRISIS

2.- Norma Reguladora

Araua

Acuerdo de 5 de junio de 1997 entre la Administración, Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza privada de Euskadi sobre centros afectados por la disminución de unidades concertadas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Busca soluciones para resolver, por un lado, la situación laboral de los profesores afectados por la disminución de unidades concertadas y por otro, subvencionar al personal que abandona el sistema.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las solicitudes recibidas no han sido resueltas en el ejercicio 2013.

1. Titulo

Izenburua

JUBILACIONES ANTICIPADAS

2. Norma Reguladora

Araua

Decreto 439/1999, de 21 de diciembre, modificado por los Decretos 287/2003, de 25 de noviembre y 93/2005, de 19 de abril.

3. Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas destinadas a los centros privados concertados para la contratación a tiempo parcial del personal docente afectado por el Pago Delegado que se acoja al sistema de jubilación parcial.

4. Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el Presupuesto del ejercicio 2013, las Resoluciones emitidas en el año 2008, han supuesto un coste presupuestario de 4.668,95€.

Para el Presupuesto del ejercicio 2013, las Resoluciones emitidas en el año 2009, han supuesto un coste presupuestario de 375.196,55€.

Para el Presupuesto del ejercicio 2013, las Resoluciones emitidas en el año 2010, han supuesto un coste presupuestario de 822.007,09€.

Para el presupuesto del ejercicio 2013, las Resoluciones emitidas en el año 2011, han supuesto un coste presupuestario de 1.165.392,06€.

1.- Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 24 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de E. Infantil (2º ciclo), E. Primaria y ESO (1er y 2º ciclo). Curso escolar 2012-2013. (BOPV 7/11/2012)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación del transporte escolar del alumnado de la red pública con derecho a transporte escolar cuyas necesidades no se adaptan al servicio de transporte escolar organizado por el Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los datos definitivos del ejercicio presupuestario 2013 son los siguientes:

Número de ayudas concedidas: 2.194

Importe medio ayuda concedida: 410,41 €

1.- Título

Izenburua

BECAS DESTINADAS A ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2012/2013. BOPV nº 176 de 2012

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Beneficiarios de la convocatoria del curso escolar 2012/2013: 121.523 alumnos de enseñanza no universitaria.

Desglose	Curso 2012/2013
Material didáctico	118.838 ayudas
Enseñanza	2.074 ayudas
Transporte y residencia	2.163 ayudas
Comedor	58.178 ayudas
Compensatoria y mantenimiento	900 ayudas

1. Título

Izenburua

COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES PUBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y EDUCACION INFANTIL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 22 de marzo de 2000 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se regulan los comedores escolares de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los niveles de enseñanza obligatoria y educación infantil.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación de los comedores escolares de centros públicos en régimen de gestión directa

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

CURSO 11/12

Nº comensales: 93.324

Nº de comedores: 486

CURSO 12/13

Nº comensales: 92.892

Nº comedores: 497

CURSO 13/14

Nº comensales: 91.638

Nº comedores : 498

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (Udalaguntza-2013).

DIRU-LAGUNTZA HEZKUNTZA-ADMINISTRAZIOAREN MENDEKO IKASTETXEAK DITUZTEN UDAL JABETZAKO ERAIKINETAN OBRAK EGITEKO GASTUEN FINANTZATZEKO (UDALAGUNTZA-2013).

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 4 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa (UDALAGUNTZA-2013)

Pendiente de RESOLUCIÓN

AGINDUA, 2013ko abenduaren 4koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena. Honen bidez, hezkuntza-administrazioaren mendeko ikastetxeak dauden udal jabetzako eraikinetan obrak egiteko gastuak finantzatzeko deialdia iragartzen da (Udalaguntza-2013).

EBAZPENAREN zain.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta Orden es convocar ayudas para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras susceptibles de ser financiadas:

- a. Las contempladas en el artículo 122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, excepto las obras de primer establecimiento, conservación y mantenimiento.
- b. Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- c. Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la

promoción de accesibilidad.

- d. Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

Agindu honen xedea da hezkuntza-administrazioaren mendeko ikastetxeak dituzten udal jabetzako eraikinetan obrak egiteko gastuak finantzatzeko deialdia iragartzea.

Agindu honen ondorioetarako, finantzagai diren obrak honako hauek izango dira:

- a. *Azaroaren 14ko 3/2011 Errege Dekretuaren bidez onartutako Sektore Publikoko Kontratuen Legearen Testu Bateginaren 122. artikuluan aurreikusitakoak salbu eta lehenengo eraikineko lanak, kontserbazioa eta mantenimendua.*
- b. *Abenduaren 5eko 1537/2003 Errege Dekretua betetzeko obrak; errege-dekretu horren bidez, araubide orokorreko irakaskuntza ematen duten zentroen gutxieneko baldintzak ezartzen dira.*
- c. *Irisgarritasuna sustatzeko abenduaren 4ko 20/1997 Legea betetzera bideratutakoak.*
- d. *Jolastokiak sortu edo hobetzeko obrak, baita ikasgelak sortu edo eraberritzekoak ere.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Pendiente de RESOLUCIÓN

EBAZPENAREN zain.

1.- Título

Izenburua

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO:
Convocatoria a Entidades GARATU 2013-14 (Subvención a Entidades)**

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 27 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional financia el coste de impartición de los cursos de formación al profesorado enmarcados en el Plan Garatu, de Formación de Profesorado, en el curso 2013-14

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

- **Nº de Entidades colaboradoras: 73** entidades públicas o privadas que han impartido los cursos ofertados en el Plan Garatu 2013/14.

	Año 2013	Año 2014	Total
Bloque1	76.500,00	306.000,00	382.500,00
Bloque2	60.000,00	240.000,00	300.000,00
Bloque3	12.000,00	48.000,00	60.000,00
TOTAL	148.000,00	594.000,00	742.500,00

-**Participación del profesorado: 5.126 solicitudes** admitidas

	2013-2014
Cursos ofertados	298
Cursos realizados	256
Plazas ofertadas	6.474
Solicitudes recibidas	12.361
Admitidos	5.126

1. Título
Izenburua

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE FORMACIÓN / INNOVACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS 2013-2014

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 10 de julio de 2013 (BOPV del 12 julio), de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se convocan a los centros privados concertados y centros de titularidad pública no dependientes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de enseñanza no universitaria excepto ciclos formativos, para la realización de Proyectos de Formación/Innovación Educativa y se determinan las condiciones o requisitos para el otorgamiento de subvenciones para la realización de los referidos proyectos a desarrollar durante el curso 2013-2014.

Resolución de 22 de octubre de 2013 (BOPV del 18 de noviembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar programas de formación/innovación dirigidos al profesorado del nivel de la enseñanza no universitaria en Centros Concertados y centros públicos no dependientes del Departamento de Educación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total subvencional concedido por esta convocatoria ascendió a 190.210,00 € distribuidos territorialmente de la forma siguiente:

Territorio	Total conc di o Capítul IV
Araba	26.320,00€
Bizkaia	100.200,00€
Gipuzkoa	63.690,00€
Total	190.210,00€

Los proyectos aprobados se distribuyeron territorialmente y por modalidades de la forma siguiente:

Territorio	P.Forma ión/Innov ción
Araba	20
Bizkaia	81
Gipuzkoa	63
Total	164

Del análisis de estos datos podemos concluir que el éxito de la convocatoria es evidente ya que prácticamente participan en ella la totalidad de los centros concertados de la comunidad autónoma.

1.- Título

Izenburua

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN DEL MARCO DE EDUCACIÓN TRILINGÜE CENTROS DE LA RED CONCERTADA 2013-2014

2.- Norma Reguladora

Araua

El 3 de diciembre de 2013 se aprueba en Consejo de Gobierno la concesión de una subvención directa a las Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con centros privados de enseñanza no universitaria para el desarrollo del impulso del Trilingüismo en la red privada concertada en el cual se concretan dos acciones:

La formación del profesorado de la red concertada.

La experimentación del Marco de Educación Trilingüe en los centros concertados.

Todo el protocolo se ejecuta mediante una subvención directa con las 5 patronales que engloban a los centros privados concertados de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma que han venido participando en dicha experimentación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar los proyectos de experimentación del Marco de Educación Trilingüe a desarrollar en los centros de la Red Concertada y las actividades de formación del profesorado de la red concertada con respecto a la aplicación del MET para el curso 2013-2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el curso 2013-2014 participan un total de 32 centros privados concertados que son los centros que comenzaron el curso 2011-2012 ya que los que empezaron el curso anterior ya han concluido la fase de experimentación.

Estos proyectos se distribuyen territorialmente de la siguiente manera:

Territorio	Centros
ARABA	8
BIZKAIA	18
GIPUZKOA	6
Total	32

La subvención directa se concreta a nivel económico de la forma siguiente distinguiendo las dos

líneas de actuación con el profesorado y con los centros:

Asociación/Federación	Curso 13/14	
	Formación	Proyectos
AICE	66.300,00	25.723,00
Eusko Ikastola Batza	53.667,00	39.804,00
Ikasgiltza	52.457,00	53.777,00
Euskal Herriko Ikastolak		
S.COOP.Europea	156.499,00	73.884,00
Kristau Eskola	322.149,00	191.911,00
	651.072,00	385.099,00

1.- Título

Izenburua

NOLEGA DEIALDIA 2013

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2013ko uztailaren 30ekoa.

Ebazpena: 2013ko azaroaren 5ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ahozko Adierazmena sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2013. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: NOLEGA deialdia

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Diru-laguntza zuzenak: EIE, IKAS2DEAK

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

NOLEGA: 309 ikastetxe, 3.715 talde, 12.361 gela

1.- Título

Izenburua

IKASTETXEEN NORMALKUNTZA PROIEKTUAK 2013. (Itunpeko ikastetxeak)

2.- Norma Reguladora

Araua

Dekretua: 2003ko abenduaren 23koa.

Agindua: 2013ko uztailaren 31koa.

Ebazpena: 2013ko azaroaren 21ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ulibarri programa Ikastetxeen Normalkuntza Proiektuak bultzatzeko bidean kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2013. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: NOLEGA deialdia

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Diru-laguntza zuzenak: EIE, IKAS2DEAK

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Hizkuntza Normalkuntza Proiektuak: 397 ikastetxe, 8.854 gela, 16.542 irakasle, 177.091 ikasle

1.- Título

Izenburua

UNIBERTSITATE AURREKO IRAKASMAILETAKO EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUEN EDIZIOARI ZUZENDUTAKO DIRU-LAGUNTZA (EIMA 1).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2013ko irailaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura sailburuarena.
Ebazpena, 2014ko otsailaren 10ekoa, Hezkuntza sailburuordearena.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko irakasmailetan erabiltzekoak diren euskarazko ikasmaterial inprimatuen edizio kostuak diruz laguntzen dituen programa da.

Irakasmaila eta jakintzagai ezberdinetan euskarazko ikasmaterial inprimatuen argitaratzea laguntzea eta bultzatzea du helburu.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

2013ko deialdian 145 eskaera izan dira eta horietatik 124 ikasmaterial dira diruz-lagundu direnak.

Ikasmaterialak Haur Hezkuntzatik Batxillergoraino erabiltzeko materialak dira.

Ikasmaterialei dagokienean, behar handien duten jakintzagaiak dira gehien laguntzen direnak.

1.- Título

Izenburua

UNIBERTSITATE AURREKO IRAKASMAILETAKO EUSKARAZKO IKASMATERIAL DIGITALAK EGITEKO DIRU-LAGUNTZAK (EIMA 2.0).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2013ko irailaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kultura sailburuarena (EHAA, 2013-09-16)

Ebazpena, 2013ko azaroaren 14koa, Hezkuntza sailburuordearena (EHAA, 2013-12-16)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko irakasmailetan erabiltzekoak diren euskarazko ikasmaterial digitalak egiteko diruz laguntzen programa da.

Irakasmaila eta jakintzagai ezberdinetan euskarazko ikasmaterial digitalak argitaratzen laguntzea eta bultzatzea du helburu.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

2013ko deialdian 56 eskaera izan dira eta horietatik 10 ikasmaterial dira diruz-lagundu direnak. Ikasmaterialak Haur Hezkuntzatik Batxillergoraino zein Lanbide Heziketan erabiltzeko materialak dira.

Poliki-poliki gero eta euskarazko ikasmaterial digital gehiago daude hezkuntza komunitatearen eskura.

Euskal Ikasmaterialen EIMA katalogoak gaur arte argitaratu diren ikasmaterial guztiak katalogatuta daude.

1. Título

Izenburua

**IRAKASTORDU BARNEKO IKASTAROREN BATEAN JARDUTEKO IRAKASLEAK
LIBERATU NAHI DITUZTEN IKASTETXE PRIBATUKO EDO GIZARTE EKIMENEZKO
DIRULAGUNTZA**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

2013. urtean IRALE programaren irakastordu barneko ikastaroren batean ikasketari gisa ari den irakaslerik duten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoei irakasleen ordezkotzek sortutako gastuei aurre egiten laguntzea.

3.- Norma Reguladora

Araua

Ebazpena, 2013ko uztailaren 24koa

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:

- 93 pertsona, (2012-2013 ikasturteko urtarril-ekain epean)
- 79 pertsona, (2013-2014 ikasturteko irail-abendu epean)

1.- Título

Izenburua

IRALE PROGRAMAREN BARNEAN SAILAZ KANPOKO ERAGILEEZ BIDERATU DIREN EKINTZETAN PARTE HARTZEKO DEIALDIA

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2013ko uztailaren 24koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Sailaz kanpoko ikasketa-elkarteei IRALE programaren ekintzetan parte hartzeko aukera ematea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Honako ikastaro hauek egin dira irakasleen euskalduntzearen alorrean:

a. Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):

- 211 ikasketari 2013ko udan
- 1923 ikasketari 2012/13 ikasturtean eta 2013/2014

b. Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:

- 462,5 pertsona, (2012-2013 ikasturteko urtarril-ekain epea)
- 389,5 pertsona, (2013-2014 ikasturteko irail-abendu epea)

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA CENTROS CONCERTADOS QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas para los centros docentes privados concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales y necesiten contratar Especialistas de Apoyo Educativo para el curso escolar 2013-2014 (BOPV 9 de julio de 2013). RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, de la Directora de Innovación Educativa (BOPV 21 de febrero de 2014.)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presencia de este personal Especialista de Apoyo Educativo en los centros privados concertados es imprescindible para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas, fundamentalmente, a discapacidad psíquica o motora, para la aplicación y seguimiento de programas relacionados con la autonomía personal y para garantizar la accesibilidad al centro y currículum. El personal laboral Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura cubre las necesidades de este recurso extraordinario en los centros públicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

CURSO	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Nº de puestos de trabajo	507*	500*	523*	523*	539*
Nº de centros subvencionados	201	201	201	200	200
Nº de alumnos/as atendidos/as	811	850	1.011	1.084	1.242

Durante el curso 13/14 se ha subvencionado a 200 centros concertados para la contratación de 539 Especialistas de Apoyo Educativo que participen en la respuesta educativa adecuada a 1.242 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que requieren del recurso según los informes emitidos por las correspondientes asesorías de NEE de los Berritzegunes. La dotación de Especialistas de Apoyo Educativo es imprescindible para la escolarización de este alumnado.* Estos/estas 539 profesionales pueden tener jornadas semanales de 35h, 25h, 20h, 15h y 10h. Por ello, considerando una jornada de 25 horas/semanales, el nº de Especialistas de Apoyo Educativo sería de 476 (cuatro más que el curso pasado).

1. Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 18 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados (BOPV 30 de diciembre de 2013).
RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2014, de la Directora de Innovación Educativa (BOPV 19 de marzo de 2014).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se atiende con esta línea las situaciones del alumnado de centros públicos con certificado de minusvalía asociado a discapacidad motora o mental que no puede acceder al centro escolar por sus propios medios, ni utilizar el transporte escolar ordinario. Asimismo, se cubre la atención al alumnado escolarizado en centros privados concertados por señalamiento expreso de las Delegaciones Territoriales, por carecer de oferta de escolarización pública adecuada a sus necesidades especiales en la zona de residencia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el curso escolar 2013/14 se han concedido:

en Araba :	219.852,33 €
en Bizkaia:	1.211.998,01 €
en Gipuzkoa:	713.187,29 €

Durante el curso 13/14 se ha subvencionado a 119 centros para el traslado de 782 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y certificado de minusvalía que no pueden utilizar el transporte ordinario organizado por el centro escolar, según la siguiente distribución por redes y territorios:

	Centros Públicos	Centros Concertados	Total Centros	Alumnado Pública	Alumnado Concertada	Total Alumnado
Araba	14	1	15	49	2	51
Bizkaia	60	10	70	206	246	452
Gipuzkoa	27	7	34	118	161	279
CAPV	101	18	119	373	409	782

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 2 de octubre de 2013 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2013-2014.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se otorga ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presente Orden tiene por objeto convocar subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos, a entidades sin ánimo de lucro y a centros concertados, para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria en los términos y condiciones establecidos en el artículo 14.2 de Orden de 7 de mayo de 2002, modificatoria de la Orden de 30 de julio de 1998, por la que se regula acción educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones sociales y culturales desfavorecidas y para el alumnado que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El importe concedido es de 1.202.450 euros, subvencionando 21 programas de escolarización Complementaria, 2 en Araba, 8 en Gipuzkoa y 11 en Bizkaia.

Se han atendido alumnos entre 14 y 16 años con graves problemas de adaptación escolar y para los que no han sido suficientes otras medidas ordinaria y extraordinaria de atención en los propios centros escolares.

- 1.- Título
Izenburua

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.

- 2.- Norma Reguladora
Araua

DECRETO 166/2013, de 19 de febrero, que modifica el DECRETO 35/2011, de 15 de marzo, (BOPV 25/03/2011) por el que se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato y se establecen los requisitos para su concesión.

ORDEN de 13 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Bachillerato constituye una etapa educativa que mantiene una unidad básica en la formación general mediante las materias comunes y permite un grado notable de diversidad mediante la elección de las diversas modalidades en las que se estructura. También facilita una preparación específica para estudios posteriores, ya sean universitarios o ciclos de formación profesional superior o de enseñanzas artísticas, y permite la incorporación al mundo del trabajo.

La finalización de los estudios de Bachillerato supone para el alumnado la conclusión de la etapa formativa anterior al comienzo de los estudios superiores y la obtención del título de Bachiller. Tradicionalmente se han convocado con este motivo los Premios Extraordinarios de Bachillerato para reconocer e incentivar el esfuerzo y la dedicación del alumnado que lo ha cursado con una trayectoria académica excelente. La búsqueda de la excelencia y la identificación del talento, en todos los ámbitos del ser humano, debe comenzar desde la educación preuniversitaria.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La relación de alumnas/os beneficiarios de los Premios (viaje) aparecen en la RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2013, (BOPV 12 de agosto de 2013) de la Directora de Innovación Educativa, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato, dirigidos al alumnado que ha finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2012-2013 al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2013, BOPV de 25 de abril de 2013.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA A ENTIDADES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO GITANO

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 18 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2013-2014.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se otorgan ayudas a entidades sin ánimo de lucro, que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Proveer las estrategias y los recursos necesarios para llevar a cabo actividades encaminadas a aumentar el éxito escolar del alumnado gitano y a mejorar la convivencia intercultural en la comunidad educativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las entidades subvencionadas han trabajado con más de 1.400 alumnos y alumnas en 89 centros de Infantil, Primaria y Secundaria.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 1 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Para conseguir una educación integral, la educación reglada precisa del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que tan solo se hacen posibles con la participación de los alumnos y alumnas de educación de personas adultas y con la de los padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad construidos en asociaciones. Tal participación implica unos gastos que sin el apoyo del sistema harían inviable la misma.

Así el programa convoca ayudas para gastos de actividades y gastos de infraestructura necesarios para el funcionamiento de las asociaciones, y para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de los diferentes centros educativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El fomento de la participación en el sistema educativo del alumnado de Educación de Personas Adultas y de padres y madres de alumnos y alumnas menores de edad a través de sus asociaciones, se ha concretado durante 2013 en 585 ayudas concedidas por un importe total de 499.787€.

Mediante estas ayudas se ha contribuido a los gastos de infraestructura y mantenimiento de las asociaciones necesarios para que dichas asociaciones puedan llevar a cabo su actividad, y se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de los diferentes centros educativos no universitarios.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA TITULARES DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 10 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de Centros Docentes de enseñanza no universitaria.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Los centros de enseñanza constituidos en régimen de cooperativas son objeto de una especial atención por razón de su interés social. Por ello, se considera razonable contribuir a la puesta en práctica de actividades educativas y complementarias y extraescolares para alumnos y alumnas de niveles no universitarios organizadas por madres y padres constituidos en cooperativas de enseñanza.

Así, el programa convoca ayudas para gastos de actividades dirigidas a madres y padres y al alumnado de las diferentes cooperativas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El fomento de la participación en el sistema educativo de los padres y madres constituidos en cooperativas de enseñanza, se ha concretado durante 2013 en 49 ayudas concedidas por un importe total de 33.000€.

Mediante estas ayudas se han llevado a cabo diversas actividades dirigidas a los padres y madres de alumnos y alumnas, y al alumnado de las diferentes cooperativas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A FEDERACIONES DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, Y A CONFEDERACIONES DE FEDERACIONES.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 2 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas destinadas a las Federaciones y Confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se conceden ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El sistema educativo vasco precisa de la participación de federaciones y confederaciones en niveles superiores de participación, en donde las entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas se demuestran insuficientes.

Se dan ayudas con el objetivo de contribuir a los gastos de infraestructura necesaria para el funcionamiento de estas federaciones y confederaciones, y con el objetivo de que dichas entidades realicen actividades de formación y asesoramiento a las asociaciones de padres y madres, y actividades de formación dirigidas a los padres y madres y al alumnado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de las ayudas concedidas en 2013 ha sido de 15. De estas 15 ayudas para federaciones y confederaciones:

- 2 Confederaciones, con ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, eran de Bizkaia
- En el ámbito de federaciones territoriales 1 era de Bizkaia, 1 de Gipuzkoa y 1 de Araba.
- En el apartado "Otras federaciones", 6 federaciones eran de Bizkaia, 3 de Gipuzkoa y 1 de Araba
-

Mediante estas ayudas las federaciones y confederaciones han podido realizar actividades de asesoramiento de entidades y actividades de formación dirigidas a padres y madres y al alumnado, a la vez que han recibido una ayuda en sus gastos de mantenimiento.

1.- Título
Izenburua

SUBVENCIONES PARA AQUELLOS CENTROS, TANTO DOCENTES CONCERTADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO PARA LOS QUE RECIBAN SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EN LOS QUE SE EJECUTEN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD Y DE REFUERZO LINGÜÍSTICO DEL ALUMNADO DE RECIENTE INCORPORACIÓN

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 28 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación (BOPV 11-12-2012)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa facilita la incorporación del alumnado de reciente incorporación al sistema educativo al mejorar la capacidad de comunicación en las lenguas oficiales y la implantación de programas para la promoción de la interculturalidad en los centros de enseñanza. La acción se dirige a aquellos centros con un porcentaje de alumnado inmigrante superior al 17%, quedando excluidos los centros que hayan dispuesto de este recurso durante tres o más años.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Con relación al programa de refuerzo lingüístico para alumnado de reciente incorporación a nuestro sistema educativo, se recibieron solicitudes por parte de 115 centros concertados, de los cuales 98 recibieron subvención en función de la fórmula establecida en la orden y en la que se tiene en cuenta el número de alumnos becarios, alumnos inmigrantes y alumnos de reciente incorporación. En cuanto al programa de promoción de interculturalidad, 4 fueron los centros subvencionados.

1.- Título
Izenburua

PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 31 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 3º y 4º cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 19/11/2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa posibilita la mejora de la formación idiomática de los/as alumnos/as de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria mediante estancias y cursos en el extranjero, propiciando además el acercamiento a diferentes realidades culturales y sociales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron las 533 plazas que fueron convocadas. El total de solicitudes recibidas fue de 5.109. A las 533 concedidas hay que añadir 19 más, que se corresponde con los 15 premios extraordinarios de Bachillerato y los 4 primeros puestos de la olimpiada matemática de 2º curso de Secundaria.

Las plazas para el alumnado al que va dirigida esta convocatoria se distribuyen por nivel educativo para cada idioma y país en dos tramos de diferente cuota de participación económica, en función de la condición o no de becarios del régimen general de becas no universitarias. El importe a pagar es de 170€ en el tramo 1 y 680€ en el tramo 2.

Para no ser excluidos hay que obtener una nota mínima de 15 puntos, que es el resultado de la suma de la nota media del curso anterior y la nota del idioma solicitado, debiendo ser ésta como mínimo de 6. Se excluye, en su caso, la nota de Religión.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PROA

2.- Norma Reguladora

Araua

Instrucción de la Viceconsejera de Educación de 15 de mayo de 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La finalidad es mejorar los índices de éxito escolar mediante unas actuaciones educativas determinadas, tales como facilitar al alumnado un acompañamiento y unos medios para hacer frente al retraso escolar, mejorando el desarrollo de las competencias básicas y mejorando las expectativas que tiene el alumnado sobre sus propias capacidades.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el 2013 el programa de Acompañamiento se ha renovado en 98 centros de Primaria y 60 de Secundaria.

1.- Título
Izenburua

Subvenciones a los centros de enseñanzas musicales.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 23 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones a los centros de enseñanzas musicales. (BOPV 11 de septiembre de 2013).

Resolución de 10 de diciembre de 2013 de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros de enseñanzas musicales (BOPV 14 de febrero de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se trata de colaborar en la financiación de los gastos de personal de los centros de enseñanza musical, tanto de los financiados por los Ayuntamientos en un 25% o más de sus presupuestos, como de los que no lo están. Estos centros son: escuelas de música públicas y privadas, conservatorios municipales, y centros autorizados para impartir enseñanzas musicales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas se han extendido a 95 centros en total. De todos estos, 67 son centros de enseñanza musical con financiación municipal igual o superior al 25% de sus presupuestos (3 conservatorios municipales, 40 escuelas públicas y 24 escuelas privadas). El resto son otros 28 centros (6 centros autorizados para impartir enseñanzas elementales, 5 centros autorizados para impartir enseñanzas profesionales, y 17 escuelas privadas). En estos centros ha habido un total de 37.273 matriculaciones de alumnos y alumnas, que van desde niños y niñas de 4 años a personas adultas. Los presupuestos eran de 42 millones de euros aproximadamente en los centros con financiación municipal, por lo que se ha dado una financiación del 19,55%; y de unos 5,7 millones de euros en el resto de centros, por lo que la financiación ha sido del 4,67%.

El impacto social en la promoción de la cultura musical y la participación social es extraordinario; se imparten enseñanzas de distintas especialidades (piano, flauta, trompa...), con especial incidencia en la música, la danza y el folklore del País Vasco.

La actividad de cara al exterior, a la ciudadanía, en actos festivos y culturales de cada pueblo y ciudad son innumerables, siendo la participación y compromiso social el elemento más distintivo y específico del sistema.

1.- Título

Izenburua

Subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 18 de junio de 2013 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (BOPV 3 de julio de 2013).

Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. (BOPV de 23 de octubre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se trata de ayudar en su financiación a los centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño para impartir enseñanzas profesionales. Son unas enseñanzas regladas de escasa implantación pública (la oferta pública consiste en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, de Vitoria-Gasteiz, y sendos ciclos superiores de gráfica publicitaria en los IES Ibarrekolanda y el IES Usandizaga- Peñafiorida- Amara) pero es de gran interés social y profesional hoy día. Así, se considera la oferta privada como complementaria a la pública en la medida en que ofrece ciclos de formación artística de calidad y cualificaciones profesionales para realizar aquellas actividades relacionadas con el diseño de imágenes, productos y ambientes.

Es por todo ello que, en tanto la oferta pública no alcance la implantación geográfica y la oferta considerada adecuada, se procede a la convocatoria de subvenciones a los centros de Artes Plásticas y Diseño de iniciativa privada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las ayudas se han extendido a tres centros, en donde se imparten siete ciclos formativos, con un total de 199 alumnos y alumnas (46 de ellos en Proyecto final) y 39 profesores y profesoras. Los presupuestos de personal presentados ascendían a 514.000 euros aproximadamente, obteniéndose una financiación del 15,97% sobre dichos presupuestos. El impacto social consiste en que estos alumnos acceden a unos niveles de profesionalización y especialización importantes de cara al mercado de trabajo en diseño de moda e interiores, jardinería, gráfica.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PRIVADA DURANTE EL CURSO 2013-14

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 24 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones a centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. (BOPV de 8 de octubre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta y calidad del servicio de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y abaratar las cuotas a pagar por las familias en los centros privados, favoreciendo de esta manera la conciliación de la vida laboral y la vida familiar y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Familias.

La cuantía de la subvención asciende a 23.627.322 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Recibirán subvención un total de 265 centros de titularidad privada que imparten el 1^{er} ciclo de Educación Infantil: 36 en Álava, 137 en Bizkaia y 92 en Gipuzkoa.

Dentro de los Servicios a las familias del Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con Hijos e Hijas, se hace especial hincapié en las Escuelas Infantiles, por la gran importancia y trascendencia que estos servicios tienen para el bienestar de las familias y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta subvención, consolidada y con una trayectoria dilatada en el tiempo, tiene una proyección cada vez más amplia dentro de las Escuelas Infantiles Privadas de la CAV, incrementándose año a año el número de centros y plazas subvencionadas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2013-14

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 1 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas para el curso 2013/2014 y se convoca a las Corporaciones Locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años para la formalización de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y dichas Corporaciones Locales. (BOPV 22 de octubre de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La Orden tiene como objeto desarrollar convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos que son titulares de escuelas infantiles, en orden a minorar los costes y consolidar la actual oferta en las escuelas infantiles municipales para niños de cero a tres años durante el curso 2013-14.

La subvención concedida asciende a 4.690.000 €

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El resultado de la convocatoria de ayudas a las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, se ha concretado en la concesión de ayudas a los 14 Ayuntamientos que, antes de la entrada en vigor del Decreto 297/2002, eran titulares de escuelas infantiles y que no han pasado al Consorcio *Haurreskolak*.

Entre estos Ayuntamientos se encuentra Vitoria, además de otros Ayuntamientos con elevado número de habitantes, alcanzando, por tanto, un gran número de plazas subvencionadas y de familias atendidas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2.- Norma Reguladora

Araua

La Orden de 31 de octubre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, establece el currículo base para las personas adultas.

El Capítulo IX del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dedicado a las personas adultas establece las bases que deberá tener esta área tanto desde el punto de vista de los objetivos generales como de la organización y colaboración de distintas Instituciones.

Orden de 24 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas económicas a Entidades sin fines de lucro por actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta que entidades, instituciones, o, en general, colectivos constituidos legalmente que tengan autorizadas las actividades de Educación de las Personas Adultas a nivel de Educación Básica y que no tengan fines de lucro desarrolle en esta parcela del sistema educativo, sobre todo en lo que se refiere a la atención a grupos sociales particularmente desfavorecidos.

La cuantía de la subvención asciende a 39.000 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Han recibido subvención un total de 6 Entidades. Estas Entidades sin ánimo de lucro atendieron en los Grados I, II y III a un total de 227 alumnos y alumnas. 112 alumnos y alumnas obtuvieron el título de Graduado en Educación Secundaria.

1. Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 16 de octubre de 2013 (BOPV de 23 de octubre) por la que se convocan ayudas económicas para la organización y desarrollo de acciones de los subprogramas Leonardo da Vinci y Erasmus, en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia proyectos de movilidad de alumnos de Formación Profesional Inicial, jóvenes trabajadores, estudiantes universitarios y profesorado de Formación Profesional en centros y empresas de otros países de la Unión Europea. Asimismo, se financian también proyectos de transferencia de la innovación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se cofinanciaron 50 proyectos de estancias de jóvenes en formación profesional inicial. El número de beneficiarios directos de las ayudas correspondientes a los proyectos de movilidad fueron 1.229 jóvenes de formación profesional inicial, jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios de la C.A.P.V. o profesorado de Formación Profesional Dichos jóvenes realizan estancias formativas en centros y empresas de otros países miembros de la Unión Europea durante un mínimo de 3 semanas y un máximo de 15 semanas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 30 de agosto de 2013, (BOPV de 9 de septiembre) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se convocan subvenciones a Centros Docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de actividades de Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 15 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 15 centros privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional. Ello supuso la financiación de 45 acciones formativas cada una de las cuales debía implicar a un mínimo de 10 profesores/as. Por lo que al menos 450 profesores/as se han beneficiado de estos proyectos.

Las acciones que se subvencionan a través de esta Orden responden de forma ajustada a las necesidades formativas del profesorado asignado a cada uno de los centros.

La utilidad y el impacto social vienen dados por la importancia que tiene la formación del profesorado en la calidad de la enseñanza que luego recibe el alumnado.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 30 de julio de 2013, (BOPV de 2 de septiembre) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco que imparten enseñanzas de Formación Profesional, para solicitar autorización y subvención para la impartición de ciclos formativos en la modalidad de oferta parcial en el curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas a centros privados para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 11 centros privados para que organizaran la formación correspondientes a 52 módulos en total correspondientes a ciclos formativos de las familias de Fabricación Mecánica, Informática, Administración, Sanidad, Instalación y mantenimiento, Electricidad y electrónica, Energía y agua, Actividades físicas y deportivas. Estas familias profesionales están entre las que mayor índice de inserción laboral presentan.

El impacto social se centra en que a través de esta modalidad de oferta parcial se flexibilizan las condiciones para cursar formación profesional específica para las personas adultas y así mejoran sus cualificaciones profesionales y, en su caso, obtienen el título correspondiente.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 30 de agosto de 2013, (BOPV de 2 de septiembre) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, durante el curso 2013-14.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 20 centros privados para que organizaran la formación correspondiente a 28 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

El impacto social se centra en que a través de estos cursos se facilita a personas adultas el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, lo que supone una vía para que mejoren sus cualificaciones profesionales y respondan mejor a la formación demandada por el mercado laboral.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS Y A ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2012/2013

2.- Norma Reguladora

Araua

Por Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de 20 de junio por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos , mancomunidades o entidades creadas por ellos para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2012/2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Posibilitar al alumnado en riesgo de fracaso escolar una vía alternativa que permita obtener el graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el acceso al grado medio de Formación Profesional al tiempo que obtienen una Cualificación Profesional de nivel 1 que permita su inserción en el mundo laboral.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 10 de octubre de 2012 (BOPV 31 de octubre) se han proporcionado ayudas para impartir estos programas a 46 ayuntamientos y entidades siendo 3.424 el número total de alumnado atendido a través de los Programas subvencionados.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS O CONVENIADOS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 22 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones para actividades complementarias en centros privados y centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvenciona las actividades complementarias de mejora en la calidad, en la gestión, en la utilización de las tecnologías de la información y en la utilización de metodologías activas basadas en el aprendizaje, con el fin de conseguir aumentar los niveles de calidad de la formación impartida.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 36 centros educativos concertados o conveniados para realizar actividades de innovación de mejora en la gestión, en la utilización de las tecnologías de información y comunicación en los centros, y en tecnológica orientada en la mejora de la docencia en la Formación Profesional.

La totalidad de estas subvenciones ascienden a 1.754.354,54 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación reglada de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación continua y ocupacional.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS CONCERTADOS O CONVENIADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 22 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones para equipamiento, de centros privados y centros públicos de titularidad municipal, que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al año 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente Orden es convocar subvenciones destinadas para la adquisición de equipamiento, en el ámbito educativo de la Formación Profesional, necesario para impartir Ciclos Formativos de Formación Profesional en centros concertados o conveniados, correspondientes al año 2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 25 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi en equipamiento necesario para impartir ciclos formativos de Formación profesional.

La totalidad de estas ayudas ha ascendido a 776.314 euros.

La mejora incide tanto en el alumnado del sistema reglado para conseguir las habilidades necesarias de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas adultas que participan en programas de formación continua y ocupacional.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA EN CENTROS CONCERTADOS O CONVENIADOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013-2014.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 19 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones para desarrollar proyectos de Formación en Alternancia, en centros privados y centros públicos de titularidad municipal, que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente Orden es convocar subvenciones a desarrollar proyectos de Formación en Alternancia dirigidas a la obtención de un título de Formación Profesional, a través de un proceso de aprendizaje que se desarrolle a lo largo del curso 2013-2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 119 proyectos de Formación en Alternancia desarrollados por 26 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi que imparten ciclos formativos de Formación profesional.

La totalidad de estas ayudas ha ascendido a 357.000 euros.

La mejora tiene como objetivo conseguir un nuevo perfil profesional que dé mejores resultados en nuestro sistema productivo y que mejore la empleabilidad de las personas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIZAJE A DESARROLLAR POR CENTROS CONCERTADOS Y CONVENIADOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2013-2014.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan subvenciones para realizar proyectos de innovación y emprendizaje a desarrollar por centros concertados y centros públicos de titularidad municipal, que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente Orden es la financiación de la liberación total o parcial de las personas docentes que lleven a cabo proyectos de innovación y emprendizaje, a desarrollar a lo largo del curso 2013-2014, necesarios para adecuar la oferta formativa de Formación Profesional a las necesidades del sistema productivo, con el fin de transferir estos conocimientos al resto de los centros educativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han subvencionado 24 proyectos de innovación y emprendizaje llevados a cabo por 15 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi que imparten ciclos formativos de Formación profesional.

La totalidad de estas ayudas ha ascendido a 770.000 euros.

La mejora tiene como objetivo aumentar la competitividad, fomentar la cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, además de aumentar la capacidad de las personas para afrontar cambios en su vida laboral.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES NO DOCTORES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 2 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regulan y convocan las becas nuevas y renovaciones para el Programa Predoctoral, de Formación de Personal Investigador no doctor correspondiente al curso 2013-2014

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de programas de becas para titulados superiores universitarios no doctores que deseen formarse como personal investigador tanto en centros de la CAPV y del estado como extranjeros.

El objetivo principal de esta convocatoria es la formación de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de doctorado,

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	456
Nuevas concesiones:	111
Renovaciones:	333
Total Becas:	444

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años un programa de formación de investigadores predoctorales con resultado claramente positivos. Esta convocatoria contempla un cambio sustancial en el programa de ayudas a la formación de personal investigador, que se transforma en un programa predoctoral de un máximo de tres años de duración en el que el investigador suscribirá un contrato predoctoral con centro de aplicación, ampliable excepcionalmente a un año más

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE INVESTIGADORES DOCTORES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 7 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regulan y convocan las becas nuevas y renovaciones para el Programa Posdoctoral, de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor, correspondiente al curso 2013-2014

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de programas de becas de perfeccionamiento para personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2013-2014.

El objetivo principal de esta convocatoria es el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	96
Nuevas concesiones:	28
Renovaciones:	41
Total Becas:	69

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años programa de perfeccionamiento de investigadores doctores con resultado claramente positivos.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA CAPV

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco relacionados con las áreas prioritarias recogidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El objetivo principal de esta convocatoria es facilitar la especialización de los titulados superiores universitarios mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa de enseñanza reglada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	79
Nuevas concesiones:	14
Renovaciones:	10
Total Becas:	24

La Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad científica, humanística y tecnológica la formación de personal adecuado para el desarrollo de sus funciones, convoca estas becas anualmente con el propósito de facilitar la formación de los titulados superiores universitarios en áreas consideradas prioritarias por el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

1.- Título

Izenburua

**ESTANCIAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA
PREDOCTORAL DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR**

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 13 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 20/11/2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocar ayudas para la realización de estancias predoctorales en centros distintos al de aplicación para el personal investigador en formación. La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecución, redunde en beneficio de su formación científica y técnica e impulse el desarrollo de su tesis.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron 74 ayudas para estancias cortas de becarios del programa de formación de investigadores, 25 menos que en 2012. El indicador fijado como objetivo era la concesión de 60 ayudas.

El importe de las concesiones fue de 200.000 euros, 33% inferior a la convocatoria 2012 (291.560 euros). En la última acta de la convocatoria se denegaron 23 solicitudes por falta de recursos económicos.

1.- Título

Izenburua

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 20 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 31/12/2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La convocatoria tiene por objeto regular y convocar ayudas para la organización de congresos y reuniones dentro del ámbito de la investigación científica y de carácter presencial que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se recibieron 142 solicitudes de ayuda y se concedieron 94. Tanto la demanda como el número de concesiones se mantuvieron estables respecto a 2012. El importe de las concesiones fue de 600.000 euros, la misma cantidad que en 2012.

El importe medio de las concesiones en 2013 se ha situado en los 6.350 euros (+4% respecto al año anterior). La demanda se ha duplicado en los últimos 10 años.

El impacto social del programa es alto teniendo en cuenta las asistencias a estos tipos de eventos y la procedencia de los científicos participantes.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 4 de diciembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 31/12/2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas para la realización de estancias en centros de investigación, con el fin de impulsar la movilidad geográfica del profesorado universitario e investigadores de los organismos y centros de I+D+i, y mejorar sus capacidades y la competitividad de los grupos de investigación.

El personal investigador deberá desarrollar durante su estancia un proyecto de investigación que se encuentre integrado en la línea de trabajo del equipo receptor u otro tipo de actuaciones tendentes al establecimiento de intercambios y vínculos científicos de alto nivel.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 37 ayudas (-8%), de las que se concedieron 19 (-56%). La concesión ascendió a 150.000 euros (- 21%).

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO 2007-2012

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 28 de marzo de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 24 de abril.

2. Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas que garanticen una financiación básica para el desarrollo de investigaciones en ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias médicas, ciencias sociales y humanidades, y para la adquisición de la infraestructura científica necesaria para el desarrollo de dichas investigaciones. Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación así como aumentar la calidad científica de la investigación realizada por los grupos de los Departamentos e Institutos Universitarios de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2007-2012, se solicitaron 232 ayudas y se concedieron 168, de las cuales 65 han sido ayudas a seis años (grupos A) y 103 ayudas a tres años (grupos B).

El importe medio de las concesiones fue de 329.029 euros/sexenio para los grupos con financiación a seis años y 54.832 euros/trienio para los grupos con financiación a tres años.

Recibida la justificación económica de la actividad de los grupos de investigación en 2012, se ha procedido al pago de la cantidad pendiente (50%) de dicha anualidad y al cierre de la convocatoria.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO 2010-2015

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 21 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 4 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas que garanticen una financiación básica para el desarrollo de investigaciones en ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias médicas, ciencias sociales y humanidades, y para la adquisición de la infraestructura científica necesaria para el desarrollo de dichas investigaciones. Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación así como aumentar la calidad científica de la investigación realizada por los grupos de los Departamentos e Institutos Universitarios de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2010-2015 se recibieron un total de 193 solicitudes. Se concedieron 169, de las que 45 son ayudas a 6 años, correspondientes a grupos de nivel "A", y el resto, 124, a grupos "B", con financiación a tres años.

El importe concedido por sexenio y grupo en los de tipo "A" es de 388.600 euros. Los de tipo B recibieron de media 72.666 euros por trienio.

En 2013, recibido los informes preceptivos de la actividad durante el trienio 2010-2012, se liquida el trienio y se cierran los expedientes de los grupos tipo "B"; se ha abonado a los grupos "A" el 50% pendiente de la cantidad concedida para la anualidad 2012 y se ha anticipado el 50% de la anualidad 2013.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO 2013-2018

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 24 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 27 de julio.

2. Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la convocatoria es establecer las bases y convocar las ayudas económicas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco que desarrollen programas de investigación en: ciencias experimentales, ciencias técnicas, ciencias médicas, ciencias económicas y empresariales, ciencias sociales y jurídicas y humanidades; todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación, así como aumentar la calidad científica, el impacto social y la visibilidad internacional de la investigación realizada por los grupos de los departamentos e institutos universitarios de las universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2013-2018 se recibieron un total de 240 solicitudes. Se concedieron 200, de las que 77 son ayudas a 6 años, correspondientes a grupos de nivel "A", y el resto, 123, a grupos "B", con financiación a tres años.

El importe medio concedido por sexenio y grupo en los de tipo "A" es de 266.845 euros. Los de tipo B recibieron de media 44.324 euros por trienio.

Tras la resolución se abonó el 50% de la anualidad 2013. En 2014, recibido los informes preceptivos, se ha abonado el 50% pendiente de la cantidad concedida para la anualidad 2013 y el anticipo del 50% de la anualidad 2014 a Mondragon Unibertsitatea; se procederá de la misma manera con la UPV/EHU y la Universidad de Deusto una vez recibidos sus informes de actividad 2013.

De cara a la evaluación, se han establecido dos indicadores de la calidad de las propuestas: a) que el porcentaje de grupos A subvencionados sea superior al 45% del total de los subvencionados y b) que el porcentaje de grupos excluidos, a los que se les ha denegado la ayuda, sea inferior al 25%.

Respecto al primer indicador, en el año 2013 se apoyan 45 grupos de la convocatoria 2010 y 77 de la de 2013; es decir, se financian 122 grupos de tipo "A" y 123 de tipo "B"; El valor del primer indicador es por tanto de un 49,8%, superior al establecido como control.

Adicionalmente, se dejaron de financiar 36 propuestas en la convocatoria de 2013 de un total de 236 solicitudes admitidas, lo que representa el 15,3% de fracasos. También se están cumpliendo con el segundo indicador de calidad de las propuestas.

1.- Título

Izenburua

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y/O APLICADA Y PROYECTOS EN COOPERACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 12 de junio de 2012 (BOPV nº 130 de 4 de julio de 2012), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada y proyectos en cooperación para el periodo 2013-2015.

La propia Orden y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común. Modificada por la Ley 4/1999.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 275/2000, de 26 de diciembre, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 26 de Abril de 2007 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública por la que se regula la tramitación anticipada de expedientes de gasto con cargo a los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3. Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación.

Objeto:

1.- Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación de acuerdo a las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada de grupos de investigación de una única entidad.

Modalidad 2: Proyectos en Cooperación en los que se fomenta la participación de personas investigadoras de diferentes entidades en un mismo proyecto.

2.- Los proyectos de investigación que se presenten a la convocatoria deberán respetar los principios que se señalan en el anexo II.

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico:

Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden la cantidad de 860.000 euros distribuidos de la siguiente manera: 380.000 euros durante el ejercicio 2013, 240.000 euros durante el ejercicio 2014 y 240.000 euros durante el ejercicio 2015.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria (PI1) 11/12/13

Se financian 14 proyectos por valor de 116.855€ siendo 5 proyectos para Universidades privadas, 6 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 2 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos, y finalmente un proyecto de organismo público de investigación. Los 14 proyectos corresponden a la modalidad 1.

Convocatoria (PI2) 12/13/14

Se financian 18 proyectos por valor de 222.000€ siendo 4 proyectos para Universidades privadas, 7 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 7 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos. Se financian 1 proyecto de cooperación entre dos entidades, 16 proyectos de la modalidad de Básica y aplicada en el que participa una sola entidad por proyecto. En esta convocatoria se ha eliminado la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Convocatoria (PI13) 13/14/15

Se financian 17 proyectos por valor de 380.000€, siendo 12 proyectos de modalidad 1, de una sola entidad, y cinco proyectos en los que participan dos entidades. Entre las entidades financiadas, 8 proyectos son para universidades, de los cuales 3 son proyectos individuales y 5 en cooperación, para Centros de Investigación cooperativa son cuatro proyectos individuales y los centros tecnológicos son financiados con 5 proyectos individuales y 5 en cooperación. Se observa que se produce una mayor cooperación entre universidades y centros tecnológicos, mientras que los centros de investigación cooperativa no participan en proyectos cooperativos. Se ha de tener en cuenta que cada proyecto en cooperación financia a dos entidades.

Se ha realizado un nuevo sistema de reparto de subvenciones de manera que el 50% del presupuesto disponible es para cada una de las modalidades, y lo sobrante de una se acumula en la otra. De esta forma se ha dedicado el 64% de la financiación a los proyectos individuales y el 36% a los proyectos en cooperación.

Convocatoria del año 2014 (PI14) 14/15/16

Durante el año 2013 se convoca y gestiona la evaluación de la convocatoria de proyectos que se financiarán en el año 2014 y siguientes en modo telemático. número de proyectos en activo es, pues, de 49 superior al indicador de objetivos (25).

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP 2013) PERIODO 2013-2014

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 11 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (2013-2014) (BOPV nº 116 de 18 de junio).

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

1.-Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se hayan acreditado como Agentes en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología.

2.- Empresas y actores socioeconómicos con sede social en el País Vasco

Objeto:

Convocar ayudas para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaicos en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo de Redes de Investigación.
2. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Condiciones de la Ayuda: Podrán participar como socios de un programa cualquiera de los beneficiarios establecidos en la Orden, siempre que implique la interacción con otro socio transfronterizo

Para cada uno de los programas se designará una persona coordinadora general que deberá pertenecer a un grupo participante de alguna de las Comunidades/Regiones de la CTP que será la responsable de la realización común del proyecto conjunto con toda la información del programa.

Asimismo se designará una persona responsable (territorial) de los grupos de la CAPV que participan en un mismo proyecto, quien formalizará la solicitud en representación de todos ellos, y que deberá contar con el visto bueno de la persona representante legal del organismo beneficiario de la subvención.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden la cantidad de 118.665 euros distribuidos de la siguiente manera: durante el ejercicio 2013, la cantidad de 58.665 euros y durante el ejercicio 2014 la cantidad de 60.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria de 2012 (CTP 12/13)

Se han financiado en el año 2013 tres Redes por valor de 4.835€, y cinco proyectos en cooperación por 95.165€, siendo una financiación total de 100.000€. Participan 4 grupos diversos de la UPV/EHU y uno de la Universidad de Deusto junto a un Centro Tecnológico y dos empresas o asociaciones. Además cada programa tiene como socios determinados centros y empresas del resto de las Comunidades y Territorios de la CTP, que aportan su propia financiación para los grupos de investigación y empresas que les corresponde.

Convocatoria de 2013 (CTP 13/14)

Se han financiado en 2013 dos proyectos por valor de 19.300€ y cuatro redes por valor de 5.650€ con un total de 24.950€. La mayor parte de los programas han sido financiados a la UPV/EHU, con cinco programas, y otros dos que han sido para un Centro de investigación cooperativa y otro para una empresa.

Es así que la magnitud del indicador objetivo de esta actuación, basado en el número de proyectos activos financiados (6) ha sido superada en 8 proyectos.

1.- Título

Izenburua

PROYECTOS UNIVERSIDAD EMPRESA

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a la Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2013-2014 (BOPV nº 133 de 9 de julio).

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco excepto la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como centros colaboradores en la solicitud los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología y que se especifican a continuación:
 - Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
 - Centros de Investigación Cooperativa.
 - Centros Tecnológicos.
- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y debe utilizar los conocimientos

asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

Objeto: Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas productivas, en los que participen personas investigadoras universitarias y de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con unidades de I+D de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las empresas participantes, deberán financiar al menos el 10% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual se podrá destinar a emolumentos del personal investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos se suscribirá un convenio de colaboración entre el organismo beneficiario y la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

Condiciones de la Ayuda: Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la empresa colaboradora.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden un total de 229.472 euros distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio 2013, la cantidad de 131.127 euros y para el ejercicio 2014, la cantidad de 98.345 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria del año 2012 (UE 12/13)

De la convocatoria del año 2012 en su primera anualidad se han financiado 5 proyectos por valor de 98.345€, de los cuales 3 proyectos pertenecen a la Goi Eskola Politeknikoa de la Mondragon Unibertsitatea, uno a Tecnun-Universidad de Navarra en Donostia y otro a la Universidad de Deusto. En cada uno de los proyectos participa una empresa de diversos sectores productivo, aportando entre todas 38.473 euros.

Convocatoria del año 2013 (UE 13/14)

Se han concedido 7 proyectos a la MU Goi Eskola Politeknikoa, por valor de 131.127€ actuando con otras tantas empresas.

El número de proyectos en activo es, pues, de 12, dos más que el indicador de objetivos que alcanzaba 10 proyectos.

1.- Título

Izenburua

EQUIPAMIENTO CIENTIFICO

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 12 de junio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas en el ejercicio 2013 para la adquisición de equipamiento científico.(BOPV nº 130 de 4 de julio)

La propia Orden y la Ley 30/2, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Modificada por la Ley 4/99.

El Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

Y el Decreto 367/2001, de 26 de diciembre y el Decreto 52/2002 de 26 de febrero, sobre ampliación de la vigencia de determinadas disposiciones reguladoras de ayudas y subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

a) Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU
- Centros de Investigación Cooperativa
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación

Objeto:

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1 Equipamiento científico ordinario, coste entre 18.001 y 90.000 euros.
- Modalidad 2: Gran equipamiento científico, cuyo coste sea entre 90.001 y 240.000 euros

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, las solicitudes pueden ser realizadas por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. La compra se debe realizar antes de seis meses después de la resolución de la convocatoria. El coste financiable no incluye IVA

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se dispone de un presupuesto de 400.000 euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

De las 20 solicitudes evaluadas se han subvencionado aquellas que han conseguido una mejor valoración, por encima de 50 puntos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Orden de convocatoria.

Se han financiado un total de 7 equipamientos de los cuales 1 es un gran equipamiento científico de coste superior a 90.000 euros; de ellos 2 se conceden a la Universidad de Mondragon, Goi Eskola Politeknikoa 4 a Centros Tecnológicos y uno a un BERC, centro de excelencia; en total se adjudicó por valor de 393.527 euros, aunque posteriormente hubo una renuncia.

1.- Título

Izenburua

PREMIO EUSKADI DE INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 323/2010 de 30 de noviembre, por la que se regula el Premio Euskadi de Investigación, con el fin de fomentar la actividad científica.

La Orden de 2 de octubre de 2012, convoca el Premio Euskadi de Investigación, en su modalidad de Ciencia y Tecnología, con el fin de fomentar la actividad científica.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Premio Euskadi de Investigación para fomentar la actividad científica se realiza para estimular y promocionar los esfuerzos de investigadores y equipos cualificados de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de fuera de la Comunidad Autónoma, pero cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante en Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 19 candidaturas en la modalidad de Ciencia y Tecnología. El jurado contó con la participación de prestigiosos investigadores; D. Guillermo Velarde Pinacho (en calidad de Presidente), Dña. María Jesús Esteban Galarza, D. Félix Ynduráin Muñoz, D. Carlos López Otín y Dña. María Vallet Regí. El premio fue fallado a favor de D. Luis Vega González, Catedrático de Análisis Matemático de la UPV/EHU.

El premio y cuantía bruta se concedió conforme al decreto por importe total de 40.000 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y la Universidad de Glasgow para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (2/04/2008)

Orden de 19 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow (BOPV 21/11/2013)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el Centre for Policy Research de la Universidad de Glasgow como son la cultura, comunicación y los medios de comunicación durante el curso académico 2013-2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV de 29/01/2014).

El importe de la ayuda asciende a 21.495 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN CLARE HALL DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y Clare Hall de la Universidad de Cambridge para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (7/03/2011)

Orden de 27 de noviembre de 2012, BOPV de 31/12/2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en Clare Hall de la Universidad de Cambridge como la física, biología celular y molecular y las artes (ciencias sociales y jurídicas y humanidades). Durante el curso académico 2013-2014.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 24 de abril de 2013, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV de 13/05/2013).

El importe de la ayuda asciende a 53.358 euros.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE CARÁCTER GENERAL

2.- Norma Reguladora

Araua

Convocatoria curso 2012-2013: Orden de 3 de julio de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2012-2013, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que en el curso 2012-2013 realicen estudios universitarios y otros estudios superiores en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 137 de 13 de julio).

Convocatoria curso 2013-2014: Orden de 10 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2013-2014, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que en el curso 2013-2014 realicen estudios universitarios y otros estudios superiores en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 133 de 12 de julio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias de ayudas al estudio dirigidas a estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que realizan sus estudios universitarios oficiales (incluidos los másteres universitarios) en centros ubicados en esta Comunidad Autónoma o en cualquier otro lugar del Estado. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, mediante un sistema de ayudas de distintos tipos en función de la renta y situación de los solicitantes. La convocatoria establece una serie de requisitos económicos, relativos a renta y patrimonio familiar, y académicos para la obtención de la beca.

Por otro lado, la ayuda para el transporte de universitarios con discapacidad pretende hacer efectivo el acceso a la universidad en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad, de modo que el elevado coste del transporte adaptado no sea un impedimento añadido. Para obtener la ayuda al transporte para universitarios con discapacidad hay que acreditar un mínimo de puntos de movilidad reducida.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

A) Los resultados finales de la convocatoria de ayudas para el curso 2012-2013 son los siguientes:

- Nº solicitudes presentadas: 16.619
- Nº de becas concedidas: 9.996

- Nº de solicitudes denegadas: 6.623

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula): 9.632
- Ayuda para material didáctico: 9.041
- Ayuda para desplazamiento interurbano: 3.487
- Ayuda para transporte diario: 342
- Ayuda para residencia: 2.235
- Ayuda compensatoria/Salario: 566

Utilidad e impacto social:

Posibilita el acceso a la educación universitaria a los ciudadanos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma con bajos recursos económicos, siempre y cuando obtengan un cierto aprovechamiento académico.

B) Los resultados finales de la convocatoria de ayudas al transporte para estudiantes con discapacidad para el curso 2013-2014 son los siguientes:

- Nº solicitudes presentadas: 21
- Nº solicitudes concedidas: 16
- Nº solicitudes denegadas: 5

Utilidad e impacto social:

Facilita a los estudiantes universitarios vascos con discapacidad el transporte al centro universitario de la CAPV de modo que el sobrecoste del transporte adaptado no sea un impedimento para la realización de los estudios superiores.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013-2014.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 19 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan becas de colaboración, para el curso académico 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias dirigidas a estudiantes que acrediten buenos expedientes académicos y que deseen prestar su colaboración en grupos de investigación o Departamentos universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria 2013-2014 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas: 329
- Nº de becas concedidas: 199
- Nº de becas denegadas: 130

Esta convocatoria posibilita a los y las estudiantes universitarias con buenos expedientes académicos iniciarse en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que estén cursando, colaborando en grupos de investigación o Departamentos universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios.

1.- Título
Izenburua

BECAS DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL.

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN de 5 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan becas de movilidad universitaria de carácter internacional para las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, en el curso académico 2013-2014.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas para las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores con vecindad administrativa en el País Vasco, y que realizan sus estudios en centros universitarios del País Vasco, acogidos a programas de movilidad universitaria de carácter internacional, en los que está previsto el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios realizados

El objeto de la convocatoria es facilitar el acceso de los estudiantes a los programas de movilidad internacional universitaria, reduciendo el obstáculo económico que pueda existir para el acogimiento a los citados programas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Esta convocatoria de becas de movilidad internacional va dirigida a las y los estudiantes, universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, matriculados en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en la Universidad de Deusto, en Mondragón Unibertsitatea, en la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra con sede en Donostia-San Sebastián (TECNUN), así como en los centros de enseñanzas artísticas superiores ubicados en el País Vasco, en el curso académico 2013-2014, que se acojan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional, con reconocimiento de los estudios realizados por parte de la Universidad o centro de enseñanza artística superior de origen. De esta forma se fomenta la movilidad universitaria internacional que contempla la Ley del Sistema Universitario Vasco (Ley 3/2004, de 25 de febrero).

Los resultados finales de la convocatoria para el curso 2013-2014 son los siguientes:

Nº de solicitudes presentadas	1.611
Nº de becas concedidas	1.438
Nº de solicitudes denegadas	173

De las 173 solicitudes denegadas, 125 solicitudes no han obtenido beca, aun cuando cumplían los requisitos, por aplicación del criterio concursal.

1.- Título

Izenburua

KULTURA ONDAREA/PATRIMONIO CULTURAL: Subvenciones para la defensa y protección del Patrimonio Cultural Vasco

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 18 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan para el periodo 2013-2015 subvenciones para la defensa y protección del Patrimonio Cultural Vasco.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Mediante esta Orden se procede a la convocatoria de subvenciones, así como a la regulación del modo y condiciones en que las mismas podrán ser solicitadas y resueltas con cargo al importe que se consigne para tal finalidad en los Presupuestos Generales de la CAE.

Por otra parte, la salvaguarda del Patrimonio Cultural edificado y de las zonas arqueológicas, por su incidencia en el medio urbano, exige la adopción de medidas conjuntas de protección. La Ley de Patrimonio Cultural prevé diversos instrumentos que posibilitan esta protección, siendo fundamental la incorporación del Patrimonio Cultural Inmueble, con su correspondiente Normativa de Protección, a los Catálogos de los documentos urbanísticos.

En este sentido, la Ley, en los artículos 12.2 y 28.1, establece que la protección jurídica de un bien determina la eficacia inmediata del Régimen de Protección otorgado y supone, asimismo, la elaboración, modificación o revisión del planeamiento urbanístico vigente.

Por todo ello, el otro objetivo a cumplir por esta Orden es fomentar la coordinación entre las instancias culturales y las urbanísticas, de tal manera que los documentos urbanísticos, como instrumentos generales de planificación y aplicación en el Territorio, atiendan las necesidades de protección que el Patrimonio Cultural Inmueble plantea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

1. - Al amparo de su Capítulo II, protección y fomento del Patrimonio Cultural Vasco, se han subvencionado los siguientes proyectos:

- 1.- Elaboración guía de retablos flamencos esculpidos en la CAPV. Vitoria-Gasteiz.
- 2.- Creación de un centro de interpretación sobre el románico en Álava. Vitoria-Gasteiz.
- 3.- Derribo de borda y mejora del acceso a la muralla. Campezo.

- 4.- Intervención en las Galerías Punta Begoña. Getxo.
- 5.- Puesta en valor y difusión social del Santuario de Santa María del Yermo, Santa Lucía y su entorno. Llodio.
- 6.- Reutilización y puesta en valor de infraestructura molinera edificio Errotatxo. Mutiloa.
- 7.- Reutilización de la Plaza Frontón, eliminación de añadidos degradantes, reutilización del Pasealeku como mercado y puesta en valor de la fuente Vulcano. Otxandio.
- 8.- Iluminación de la puerta sur de la muralla medieval. Peñacerrada-Urizaharra.
- 9.- Cambio de uso del depósito de aguas. Vitoria-Gasteiz.
- 10.- Ruta cultural interactiva del patrimonio histórico. Zambrana.
- 11.- Edificio de 8 viviendas en Nardiz tar Jon kalea 18-20. Bermeo.
- 12.- Musealización de la Catedral de Santa María. Vitoria-Gasteiz.
- 13.- Ejecución de recuperación y puesta en uso del Almacén Real de Santa Ana. Añana.
- 14.- Reforma interior de la Torre de Horcasitas para su cambio de uso. Artzentales.
- 15.- La Rioja Alavesa – Parque arqueológico. Vitoria-Gasteiz.
- 16.- Puesta en valor y difusión de los revestimientos policromos del ábside de la iglesia de Santa Columba. Argandoña.
- 17.- Reforma interior, para el cambio de uso, de la antigua iglesia parroquial de San Sebastián de Artxua. Luna. Kuartango.
- 18.- Prop. valoración sist. valoración museográfica. Ermita Santa Elena. San Sebastián.
- 19.- Puesta en valor de Hégira. Estación Megalítica de Oiartzun. San Sebastián.
- 20.- Puesta en valor y difusión de las ermitas afectas al Camino de Santiago a su paso por Bizkaia. Bilbao.
- 21.- Activación patrimonial de elementos afectos al Camino de Santiago. San Sebastián.
- 22.- Intervenciones para el cuidado y consolidación de la estructura arqueológica de las calzadas del Camino de Santiago. Bilbao.
- 23.- Actuaciones para la reutilización de la ermita de San Pedro Zariquete. Zalla.
- 24.- Reutilización, recuperación y eliminación de elementos degradantes de la casa cural. Azkoitia.
- 25.- Sustitución de edificios calle Nueva Dentro 21 y 23 del Casco Histórico Vitoria.
- 26.- Reutilización del Palacio Otalora-Guevara. Zurbano.
- 27.- Puesta en valor de los elementos afectos al Camino de Santiago: Calzada de Askizu, Iglesia de San Martín de Askizu y Ermita San Prudencio. Getaria.

2. De acuerdo con las actividades recogidas en el Capítulo III, *Adaptación del planeamiento urbanístico al Patrimonio Cultural Vasco*, se han subvencionado los siguientes proyectos:

- 1.- Estudio histórico-arqueológico del Casco Histórico. Fase I: Barrenkalea. Bergara.
- 2.- Modificación del Plan Especial de Rehabilitación Integral. Bernedo.
- 3.- Elaboración y recogida de información sobre el patrimonio cultural para su incorporación en las figuras de planeamiento urbanístico. Patrimonio arquitectónico contemporáneo. 1ª parte 1800-1975. Lekeitio.

- 4.- 1ª Fase: PERI inventario unidades edificatorias. 2ª Fase: Elaboración del Plan Especial conservación y rehabilitación integrada. Otxandio.
- 5.- Propuesta catálogo paisajes culturales del ensanche decimonónico. Vitoria-Gasteiz.

1.- Título

Izenburua

MATERIAL ARKEOLOGIKOEN INBENTARIOA/INVENTARIADO MATERIALES ARQUEOLÓGICOS: Subvenciones para el inventariado de los materiales arqueológicos y/o paleontológicos.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden por la que se convoca y regula el régimen de concesión de las subvenciones para el inventariado de los materiales arqueológicos y/o paleontológicos durante el año 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La Ley 7/1990, de 3 de julio del Patrimonio Cultural Vasco otorga la condición de dominio público a todos los bienes de interés arqueológico y paleontológico descubiertos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Señala al Departamento competente en materia de Cultura del Gobierno Vasco como encargado de la tutela, asegurando su correcto depósito. En este sentido la citada Ley, en el artículo 47.3, menciona, como competencia del mismo, la designación del centro o museo en el que se deberán custodiar estos restos, pasando a formar parte de los mismos. Igualmente, se puede ver a través de la lectura del artículo 45.4 como este Departamento deberá velar por que sea completa toda la información referida a los inventarios de estos materiales arqueológicos.

De acuerdo a lo dispuesto en el referido artículo 45.4 de la Ley 7/1990, el director de las investigaciones autorizadas, o el titular de la excavación arqueológica deberá hacer un inventario de los materiales resultado de la misma y entregarlo junto con los materiales en el centro de depósito designado a tal efecto en cada territorio.

La realización de estos inventarios es básica para poder llevar a cabo de forma real la protección de los materiales y, sin embargo, esta labor se ha visto y se ve ralentizada por el volumen de los mismos y lo costoso del proceso. A esto hay que añadir la necesidad de contar con una única fuente de recogida de datos; es decir, con un solo modelo de ficha que sea el que sigan todos los directores, realizando una toma de datos de forma normalizada y con arreglo a un formato digital unitario.

Por todo ello, la finalidad de la presente Orden es articular un marco para regular las subvenciones que permitan iniciar a los directores de las intervenciones arqueológicas en esta dinámica de trabajo a la vez que acelerarla.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Han recibido subvención los siguientes proyectos:

- Inventario de materiales procedentes de C/Coscojales 9-11 (Portugalete)
- Inventario de materiales procedentes de Arlanpe 2011 (Lemoa)
- Inventario de materiales procedentes de Torre de Arriba (Galarreta)
- Inventario de materiales procedentes de C/Cuchillería 92 y C/Txikita 14 (Vitoria-Gasteiz)
- Inventario de materiales procedentes de Arcaya. Parcela 53, finca 7339 (Vitoria-Gasteiz)
- Inventario de materiales procedentes de C/Carnicerías 2 (Convento de las Clarisas, Salvatierra)
- Inventario de materiales procedentes de El Riberón-Ruines (Caicedo-Sopeña)
- inventario de materiales procedentes de Unidad Productiva 25 del Valle Salado de Añana (Salinas de Añana)
- Inventario de materiales procedentes de Ereñozar (Ereño)
- Inventario de materiales procedentes de Poblado de Santa Coloma (Astulez)
- Inventario de materiales procedentes de El Castillo (Astulez)

Se concedió subvención al proyecto de inventario de materiales del yacimiento de Musitar (Lezo), pero el solicitante comunicó su renuncia a la misma, que fue aceptada.

1.- Título

Izenburua

MUSEOEN SUSTAPENA/PROMOCIÓN MUSEÍSTICA: Subvenciones a la promoción museística y al desarrollo de actividades museísticas.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Cultura, por la que se regula y se convoca para el año 2013 la concesión de subvenciones destinadas a la promoción museística y al desarrollo de actividades museísticas relacionadas con el patrimonio y la difusión cultural.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo es financiar actividades concretas relacionadas con las funciones que debe desarrollar el museo o colección conforme a la Ley 7/2006 de Museos de Euskadi:

- Exposiciones y publicaciones de trabajos en torno al patrimonio que albergan, con el fin de conocer en profundidad la riqueza y diversidad del patrimonio o herencia común que propiciará a su vez un mayor conocimiento de nuestro entorno.
- Actividades didácticas y de acción cultural con el fin de acercar el museo o colección a las personas usuarias y obtener un mayor disfrute de los recursos existentes.
- Labores de documentación que incluyen las funciones de inventario, catalogación y digitalización de los fondos y que son básicas en los museos o colecciones.
- Estudios de investigación, elaboración de cartas de servicios, planes directores, planes de calidad, estudios de mercado, análisis de clientes.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Al objeto de poder acceder a las ayudas reguladas, en 2013 se presentaron un total de 26 entidades, tanto públicas como privadas, quienes a su vez solicitaban ayuda para la realización de 48 actividades, mientras que en el ejercicio precedente se presentaron 25 entidades y 44 proyectos.

Por tanto, el número de beneficiarios prácticamente se mantiene y aumentan el número de actividades. Esta estabilización se prevé que continúe ya que los beneficiarios deben ser titulares de museos o colecciones inscritos en el Registro de Museos y Colecciones de Euskadi, es decir, hay un número determinado de beneficiarios.

La cuantía total de las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 600.000,-euros, y se distribuyó entre las 25 entidades de la siguiente manera:

ACTIVIDAD SUBVENCIONABLES	IMPORTE	%	ACTIVIDADES
a) Exposiciones y publicaciones	235466	39	19
b) Educación y acción cultura	159377	26	16
c) Documentación	98328	17	8
d) Estudios	106829	18	5

Con la orden de subvenciones se ha conseguido que se desarrollen actividades para todo tipo de público: congresos, exposiciones, guías, talleres. Por otra parte, se han mejorado los contenidos de las salas que albergan las colecciones de los museos, y se ha impulsado la catalogación de sus fondos en un sistema normalizado.

1.- Título

Izenburua

ARTXIBO PUBLIKOAK/ARCHIVOS PÚBLICOS: Artxibo sistema abian jartzeko edota sendotzeko diru-laguntzak.

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2013ko uztailaren 24koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, Euskal Autonomia Erkidegoko toki-erakundeek osatutako elkarteei eta toki-erakundeei beren artxibo sistema jarri edota sendotu ahal izan dezaten diru-laguntzak emateko modua arautzen duena. (EHAA, 164. zk., 2013ko abuztuak 29).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

EAEko udal eta udalaz gaindiko erakundeetan (mankomunitate, administrazio-batzar...) dirulaguntza deialdiaren helburuak dira, besteak beste, ondoko jarduerak bultzatzea:

- a) Artxibo-zerbitzuak abian jartzea, antolatzea (artxiboko dokumentuak sailkatu, ordenatu eta deskribatzea) edota mantentzea.
- b) Deskribatzeko tresnak sortzea edo hobetzea.
- c) Dokumentu-funtsak baloratzea eta aukeratzea.
- d) Artxiboko lokalak hobetzea.
- e) Kultura-zabalkunderako artxibo-jarduerak bultzatzea.
- f) Artxibo-dokumentuak, artxibo-funtsak eta dokumentu-bildumak digitalizatzeko jarduerak burutzea.

Azken finean, xede nagusia artxibo-zerbitzuak ezartzea eta horiek sendotzea litzateke, horrela toki-administrazioek artxibo-zerbitzu sendoak izanez gero, modu eraginkorragoan erantzun ahaliko diote administrazioko langile eta herritarren informazio eskaerei eta premiei. Epe luzerako prozesua da eta emaitza onak lortzen ari dira.

Dirulaguntza aginduaren gehieneko kopurua 320.000 eurokoa izan da, eta aurkeztutako programa bakoitzak gehienez ere aurrekontuaren %50a jaso du, muga 20.000 eurokoa delarik. Programetan sortutako materialak (inbentarioak, irudi digitalak...) Kultura Sailaren esku uzten dira.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

2013an eskaera kopurua handitu egin da, orotara 82 erakunderen eskaerak jaso dira (iaz 76) eta guztira 69 programa izan dira diruz lagundutakoak; halaber, 96 udalerritara heldu da laguntza.

Gero eta tokiko erakunde-mota gehiago dira (udal, mankomunitate, kontzeju, administrazio-batzar) programak aurkeztera animatzen direnak eta aurkeztutako programak ere anitzak dira. Alde horretatik emaitzak oso positiboak dira. Halere, tamalez, urteroko deialdietan hainbat proiektu interesgarri laguntzarik gabe geratzen dira diru faltagatik; halaber, krisi ekonomikoa ere igartzen da eta aurten aurkeztutako proiektuen aurrekontuak gero eta txikiagoak izan dira.

Mota honetako programen arrakasta segida izatean datza, eta alde horretatik emaitzak onak direla esan behar da. Ildo horretan, udal txikiak egiten ari diren ahalegina —bitarteko urriak izanagatik— nabarmendu behar da: udal artxibo-zerbitzuak abian jartzeko edota mantentzeko aurrekontuak esleitu eta antolatzeko udal langileak bideratuz eta prestatuz edota kanpoko enpresak kontratatuz.

Halaber, esan behar da erakundeak, poliki bada ere, jabetuz doazela artxibo-zerbitzu antolatu eta eraginkorra edukitzeak duen garrantziaz, bai erakundearentzako eta baita herritarrentzako ere. Behin proiektuak abian jarri eta gero, lortutako emaitzak onak dira:

- Toki-administrazioko erakundeen esku dagoen dokumentu-ondare aberatsa “betiko” antolatuta gelditzen da.
- Dirulaguntza deialdien bidez, toki-erakundeak dokumentu-ondareaz arduratzera eta sensibilizatzerara animatzen dira, eta behin antolatuta edukita funts horiek gizartera hedatzera: digitalizatutako dokumentuak irudiak Interneten bidez edota erakusketen bidez zabalduz.
- Dokumentu ondarea herritarren eskura jartzen da, eta EAHko webgunearen bidez (Dokuklik), munduko edozein txokotara zabaltzen da.

2013an honako proiektuak diruz lagundu dira:

1. Aguraingo Udala: Berezko artxibo-sistema sendotzea.
2. Alonsotegiko Udala: Berezko artxibo-sistema mantentzea.
3. Aramako Udala. Udal artxiboa antolatzea.
4. Aramaioko Udala (II. programa): Artxibo historikoa digitalizatzea: kaparetasun-liburuak (1546-1841) eta akta-liburuak (1680-1930).
5. Aretxabaletako Udala: Udal Artxibo funtsa kontserbatzeko/suntsitzeko diseinua.
6. Armiñongo Administrazio-batzarra: Administrazio-batzarreko artxiboa antolatzea.
7. Armiñongo Udala: Antzinako Estavilloko Udaleko eta Armiñongo Udaleko dokumentu historikoak digitalizatzea.
8. Artomañako Administrazio-batzarra: Kontzejuko artxiboa antolatzea.

9. Astarlos Kulturgintza: Plano historikoak digitalizatzea.
10. Asteasuko Udala: Berezko artxibo-sistema sendotzea.
11. Azkoitiko Udala (I. programa): Berezko artxibo-sistema sendotzea.
12. Azkoitiko Udala (II. programa): Udal artxibo historikoko dokumentuak digitalizatzea.
13. Azpeitiko Udala: Berezko artxibo-sistema sendotzea.
14. Balmasedako Udala: Deskribatzeko tresnak hobetzea.
15. Barrundiako Udala: Dokumentu historikoak digitalizatzea.
16. Berastegiko Udala (II. programa): Udal artxiboa antolatzea.
17. Bernedoko Udala: Bernedoko Udaleko funts judiziala antolatzea.
18. Burgeluko Udala: Dokumentu historikoak digitalizatzea.
19. Busturiko Udala: Berezko artxibo-sistema ezartzea (2. fasea).
20. Donemiliagako Udala (I. programa): Udaleko 15 kontzejuetako artxibo-funtsak digitalizatzea
21. Donemiliagako Udala (II. programa): Dokumentu historikoak digitalizatzea.
22. Elantxobeko Udala: San Nicolas de Bari arrantzaleen kofradiako artxiboa digitalizatzea.
23. Elgoibarko Udala (I. programa): Udal artxibo historikoa digitalizatzea (3. fasea).
24. Elgoibarko Udala (II. programa): Ongizate Saileko artxiboa digitalizatzea (3. fasea).
25. Elorrioko Udala: Bilkuren akta-liburuak digitalizatzea (1905-1955) (3. fasea).
26. Errenteriako Udala: Akta-liburuak digitalizatzea.

1.- Título

Izenburua

ARTXIBO PRIBATUAK/ARCHIVOS PRIVADOS: Subvenciones para la organización, difusión y digitalización de archivos no públicos.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 24 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la organización, difusión y digitalización de Archivos no públicos y se efectúa la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La Orden respalda una parte estable de la política de archivos a largo plazo: el apoyo a los titulares privados de fondos de archivo (que, por la peculiar historia del País Vasco, son particularmente numerosos). Los objetivos no han variado respecto a años precedentes: la cooperación con particulares, familias, instituciones, asociaciones, etc. para la organización de los fondos de archivo de su propiedad, con vista a su difusión (principalmente a través del web del Archivo Histórico de Euskadi). El propietario aporta un mínimo de un 30% del costo total del proyecto. El resultado de la mayor parte de los programas es un inventario del archivo, que es el elemento central que permite el diseño de programas posteriores de conservación, digitalización, etc.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En 2013 se han presentado 21 entidades con un total de 27 solicitudes, siendo la dotación económica de 250.000€, resultando beneficiarios 23 proyectos. El éxito de un programa de esta naturaleza (traducido en su correspondiente mayor impacto social, avalado por el número y calidad de las propuestas recibidas) radica en su continuidad y estabilidad. El objetivo es animar a los propietarios de Archivos y a organizaciones particulares (Fundaciones, Sindicatos, Asociaciones, etc.) a la conservación y puesta en uso de su archivo en beneficio de toda la sociedad. Vista la incidencia anual estable, estimamos que los resultados son muy alentadores en relación a la inversión que se lleva a cabo. Los resultados concretos obtenidos son de varias clases: 1) se organiza para siempre una parte del rico Patrimonio Documental en manos privadas; 2) se anima a la iniciativa privada a invertir en este sector; 3) se integran en las redes públicas segmentos muy significativos de este Patrimonio, que pasan a ser accesibles por los ciudadanos; 4) se enriquece nuestro servicio de investigación vía Internet, Dokuklik, que ya constituye la referencia fundamental para cualquier investigación sobre Euskadi.

1.- Título
Izenburua

LIBURUTEGIETAKO LIBURU-FUNTSAK/FONDOS DE BIBLIOTECAS: Subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi.

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. (BOPV N° 179/2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Dotar de materiales bibliográficos a las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi. La renovación y actualización de los fondos de las bibliotecas de la red permite que se puedan cubrir las necesidades y expectativas de los usuarios que acuden a ellas en busca de información. La oferta del material para la lectura resulta más atractiva para el usuario e incide directamente en un aumento de los préstamos de las bibliotecas y en el aumento de los socios de las bibliotecas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han presentado 167 solicitudes de bibliotecas que han renovado sus catálogos bibliográficos, permitiendo a los lectores acceder a las últimas novedades editoriales. En la red en línea han entrado más de 150.000 ejemplares nuevos en el 2013, y se mantiene el número de préstamos en las bibliotecas públicas de la CAE, así como el préstamo entre bibliotecas. Un servicio, este último, cada vez más valorado por la ciudadanía.

1.- Título
Izenburua

**LIBURUTEGIETAN TEKNOLOGIA BERRIAK/NUEVAS TECNOLOGÍAS EN BIBLIOTECAS:
Subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las
bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.**

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura. (BOPV Nº 179/2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Favorecer las actuaciones que posibiliten la implantación y/o el desarrollo de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales, teniendo en cuenta la función primordial de dichas infraestructuras como puerta de acceso de la ciudadanía al conocimiento y a la información.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se recibieron 103 solicitudes, esto supone que en las bibliotecas de estos 103 ayuntamientos de la CAE han mejorado los equipamientos informáticos de sus bibliotecas, lo que implica una mejora para el trabajo diario de los bibliotecarios, y en consecuencia, redundando en una mejora de la prestación de los servicios bibliotecarios a la ciudadanía vasca. La adquisición de escáneres, ereaders, ordenadores portátiles, o lectores inalámbricos, etc. ha sido posible gracias a esta ayuda.

1.- Título
Izenburua

**LIBURUTEGIEN ERABILERA SUSTATU/PROMOCIÓN SERVICIOS DE BIBLIOTECAS:
Subvenciones para la promoción de la lectura y del uso de los servicios de las
bibliotecas públicas.**

2.- Norma Reguladora
Araua

Orden por la que se regula y se convoca la concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas, y jóvenes, de la lectura y del uso de los servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi. (BOPV N° 174/2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Trabajar el desarrollo de la afición a la lectura de la población infantil y juvenil, fomentando al mismo tiempo el uso de las bibliotecas públicas por este sector de la población. Y por supuesto, favorecer positivamente la lectura en euskera, ya que suele presentar cierta desventaja respecto al castellano, la otra lengua cooficial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Con la orden de animación a la lectura se ha conseguido que en 145 municipios de Euskadi, se desarrollen programas que atraigan al público infantil a las bibliotecas para participar en actividades variadas, potenciando además el uso del euskera en dichas actividades. Cuentacuentos, tertulias literarias o talleres relacionados con la lectura son algunas de las múltiples actividades que se ofertan a la ciudadanía.

1.- Título

Izenburua

MUSIKA/MÚSICA: Musika jarduera profesionaletarako diru-laguntzak.

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko ekainaren 12koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, musika jarduera profesionaletarako diru-laguntzak emateko modua arautzen duena. (EHAA 120 zkia., 2013ko ekainaren 25ean).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez, Musika jarduera profesionalak sustatu nahi dira, hain zuzen ere sorkuntza, partituren edizio inprimatuak, ekoizpena, birak, zabalkunde proiektuak eta azoketara joatea.

2013an programa honen gehieneko zenbateko orokorra 416.000,00 eurokoa izan zen hasierako deialdian, modalitateen arabera honela banaturik:

- 28.000,00 € partiturak argitaratzeko.
- 85.000,00 € banakako musika proiektuak
- 168.000,00 €, musika proiektu enpresarialak
- 135.000,00 €, musika programazioa

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Agindu honetarako aurreikusita zeuden baliabide ekonomiko guztiak erabili ziren, nahiz eta modalitateen arteko aldaketa txiki batzuk egin ziren.

Deialdi honen bitartez 57 pertsonak edo entitatek jaso dute Musika jardueretarako laguntza, beraz, esan ahal dugu, programa oso eraginkorra gertatzen dela. Hurrenez hurren: Arloa / Eskaera kop. / Emandako diru-laguntza kopurua / Hasierako diru kopurua / Emandako diru kopurua

- Partiturek editatzeko: 6 / 6 / 28.000 € / 28.000 € /
- Banakako proiektuak: 37 / 23 / 85.000 € / 85.000 €
- Ekimen enpresarialak: 23 / 18 / 168.000 € / 168.000 €
- Musika programazioa: 13 / 12 / 135.000 € / 135.400 €

1.- Título

Izenburua

DANTZA/DANZA: Dantza sustatzeko diru-laguntzak.

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko ekainaren 12koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, Dantza sustatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezartzeko dena. (EHAA 120 zkia., 2013ko ekainaren 25ean).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez, Dantza jarduerak sustatu nahi dira, hain zuzen ere honako jardueramodalitate hauek: koreografi sorkuntza, konpainiak sendotzea, ekoizpena eta profesionalentzako etengabeko prestakuntza eta laguntza.

2013an programa honen gehieneko zenbateko orokorra 300.000,00 eurokoa izan zen, modalitateen arabera honela banaturik:

- 27.000,00 euro dantza sorkuntzarako (koreografi laburrak sortzeko laguntzak).
- 90.000,00 euro konpainiak sendotzeko modalitatean
- 100.000,00 euro dantza ekoizpen profesionaletarako.
- 83.000,00 euro dantza profesionalentzako etengabeko prestakuntza eta laguntza.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Agindu honetarako aurreikusita zeuden baliabide ekonomiko guztiak erabili ziren, nahiz eta modalitateen arteko aldaketa txiki batzuk egin ziren. Deialdi honen bitartez 32 pertsona edo entitatek jaso dute Dantzarako laguntza, beraz, esan ahal dugu, programa oso eraginkorra gertatzen dela. Hurrenez hurren: Arloa / Eskaera kop. / Emandako diru-laguntza kopurua / Hasierako diru kopurua / Emandako diru kopurua, orotara.

- Sorkuntza: 27 / 9 / 27.000 € / 27.000 €
- Konpainiak sendotzea: 5 / 3 / 90.000 € / 90.000 €
- Ekoizpena: 18 / 9 / 100.000 € / 100.000 €
- Etengabeko prestakuntza eta laguntza: 15 / 11 / 83.000 € / 83.000 €

1.- Título
Izenburua

IKUSENTZUNEZKOA/AUDIOVISUAL: ikus-entzunezkoen arloan sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.

2.- Norma Reguladora
Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 17koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, ikus-entzunezkoen arloan sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzetarako deialdia egiten duena (EHAA 97 zkia., 2013ko maiatzaren 22koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Deialdi honen helburu nagusia kulturaren ikuspegitik gure lurraldean hain garrantzitsu eta beharrezkoa den ikus-entzunezko azpiegitura finka dadin sustatu eta laguntzea da. Horretarako, deialdi honen bidez, besteak beste, ondorengo ekimenak sustatzen dira: proiektuak garatzea (fikziozkoak, animaziozkoak, dokumentalak nahiz multimedialak) eta ikus-entzunezko lanak ekoiztea (zinemarako diren fikziozko film luzeak, zinemarako diren animaziozko film luzeak, sortze-dokumentalak eta film laburrak).

2013an programa honen gehienezko zenbateko orokorra 1.496.000 eurokoa izan zen, eta azkenean 1.456.000 euro banatu ziren. Banaketa honako hau izan zen:

Hurrenez hurren: Modalitatea: Eskakerak, Baiezkoak eta Emandakoa:

- Garapenak: 36, 8, 100.000 €.
- Zinemarako fikziozko film luzeak: 30, 5, 860.000 €.
- Animazioa: 6, 2, 226.000 €.
- Dokumentalak: 26, 5, 150.000 €.
- Laburmetriak: 53, 10, 120.000 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

2013. urtean modalitate gehienetan proiektu asko iritsi dira eta interesgarriak. Aipatzeko da, batez ere zinemarako diren fikziozko film luzeen modalitatean, egon den igoera, 30 proiektu iritsi baitira. Sekula baino gehiago. Horrek erakusten du, nahiz eta egoera ekonomiko gogor batean murgilduta egon, ikus-entzunezkoa sektore dinamikoa dela eta aurrera egiteko gogoia eta ideiak badaudela.

Beste alde batetik, 2013. urtean modalitate bat kendu da, telebistarako diren film luzeetako modalitatea hain zuzen ere. Horrek aukera eman du beste modalitateetako kopuruak handitzea. Programa honek bere gain hartzen dituen 5 modalitate ezberdinen artean ikus-entzunezko arloko sorkuntza eta ekoizpeneko beharrei erantzuten saiatzen da, ikus-entzunezkoaren sektorean duen eragina esanguratsua delakoan gaude.

1.- Título

Izenburua

**ANTZERKI PROFESIOALEN PRESTAKUNTZA/FORMACIÓN PROFESIONALES TEATRO:
Antzerkiko profesionalak prestatzeko programak.**

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko ekainaren 12koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, antzerkiko profesionalak prestatzeko programa eta jarduerak garatzeko 2013. urtean dirulaguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena. (EHAA 114 zkia., 2013ko ekainaren 14koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez, antzerkiko profesionalak prestatzeko dauden egitarauak eta jarduerak sustatu nahi dira, antzerki arloan dauden prestakuntza beharrei erantzun nahian. 2013an programa honen gehieneko zenbateko orokorra 88.000 eurokoa izan da, dirulaguntza modalitate bakoitzera honako kopuruak zuzendu direlarik:

- 83.000 euro antzerkiko profesionalen prestakuntza integrala lortzera zuzendutako ikastaroak antolatzeko.
- 5.000 euro antzerkiko profesionalen prestakuntzarekin lotutako arlo zehatzeko prestakuntza jarduerak antolatzeko.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Agindu honetarako aurreikusita zeuden baliabide ekonomiko guztiak erabili dira, antzerkiaren munduan prestakuntza ematen duten talde ezberdinei dirulaguntzak emateko, euren jarduerak era eraginkorragoan gauzatu ahal izateko. Egitarau hauen bitartez 161 ikaslek jaso ahal izan dute profesionalak izateko beharrezkoa den hasierako prestakuntza. Ondorioz, lortutako emaitzak positibotzat jo daitezke.

- Prestakuntza integrala: Eskaerak 6, Baiezkoak 6, Aurrekontua 83.000 €, Emandakoa 83.000 €.
- Prestakuntza arlo zehatzak: Eskaerak 3, Baiezkoak 2, Aurrekontua 5.000 €, Emandakoa 5.000 €.

1.- Título

Izenburua

**ANTZOKIETAN EGOITZA PROIEKTUAK/PROYECTOS RESIDENCIA TEATROS:
Antzokietan egoitza proiektuetarako diru-laguntzak.**

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 28koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, Euskal Autonomia Erkidegoko antzokietan egoitza-proiektuetarako 2013. urtean diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena (EHAA 106 zkia., 2013ko ekainaren 4koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa berri honen bitartez erantzun nahi izan zaio sektoreak sarritan errebindikatu duen sektore publikoaren eta pribatuaren arteko elkarlana bultzatzearen beharrari.

Sektore publikoa da nagusiki antzokien jabea, aldiz produkzioa sektore pribatuen eskuetan dago. Arte eszenikoen iraupenerako ezinezkoa dira zubiak eraikitzea bi mundu horien artean eta egoitza programak tresna ezin hobeak dira ditugun bitartekoei ahal den etekin handiena ateratzeko.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa honen bitartez 4 egoitzen programaren oinarriak sendotzea lortu da eta etorkizun handia izan dezakeen lan ildo irekitzea ere.

Hurrenez hurren: Arloa, Eskaerak, Baiezkoak, Aurrekontua eta Emandakoa:

- Egoitza programak: 4, 4, 60.000 €, 60.000 €.

1.- Título

Izenburua

KALE ANTZERKIA BULTZATUZ

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, «Kale antzerkia bultzatuz» programari 2013. urtean diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena.(EHAA 86 zkia., 2013ko maiatzaren 7koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Oraingo krisi ekonomikoak eragin handia du arte eszenikoen alorreko kultur programazioan, eta horrek kalte handia egiten dio besteak beste kale antzerki arloko enpresa-egituraren jasangarritasunari. Egoera honen aurrean kezkatuta eta jakitun udalek ahalegin ekonomiko handia egiten dutela, programa hau dugu aire zabaleko arte eszenikoen programazioak bultzatzeko eta zirkuitu baten oinarriak sendotzeko.

2013an programa honen gehienezko zenbateko orokorra 75.000 eurokoa izan da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa honen bitartez udaletako kale antzerki arloko programak mantentzea eta hainbat kasutan indartzea lortu da. Guztira 152 emanaldi lagundu dira 33 udaletan.

Hurrenez hurren: Arloa, Eskaerak, Baiezkoak, Aurrekontua eta Emandakoa:

- Kale Antzerkia bultzatuz: 34, 33, 75.000 €, 75.000 €.

1.- Título

Izenburua

ANTZERKI-PRODUKZIOA/PRODUCCIÓN TEATRAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 8koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, antzerki-produkziorako 2013. urtean diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena (EHAA 94 zkia., 2013ko maiatzaren 17koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez, izaera profesionala duten antzerki-jarduerak sustatu nahi dira, produkzioa ahalbidetzen duten prozesu desberdinak diruz lagunduz. Laguntza hauek hiru modalitateetan banatzen dira eskatzaileen egoera eta behar ezberdinei erantzuteko asmoz.

2013an programa honen gehieneko zenbateko orokorra 730.000 eurokoa izan da, dirulaguntza modalitate bakoitzera honako kopuruak zuzendu direlarik:

- 150.000 euro produkzioetarako.
- 180.000 euro hitzartutako zirkuitua duten produkzioetarako
- 400.000 euro finkatutako antzerki-taldeen jarduerarako.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa honetako hiru modalitateekin lortu dugu antzerki arloan dauden egoera ezberdinei era egokian erantzutea. Konpainien produkzioak lagundu ahal izan dira, finkatutako konpainiei eskaini zaie laguntza programa iraunkorragoa beren proiektuak bideratu ditzaten eta gainera hitzartutako zirkuitua duten produkzioetarako laguntzekin lortu dugu bermatzea diruz-lagundutako produkzioen zabalkuntza gure erkidegoko antzokietan.

Hurrenez hurren: Arloa, Eskaerak, Baiezkoak, Aurrekontua eta Emandakoa:

- Produkzioak: 17, 6, 150.000 €, 190.598 €.
- Hitzartutako zirkuitua duten produkzioak: 4, 4, 180.000 €, 139.402 €
- Finkatutako antzerki taldeak: 9, 4, 400.000 €, 400.000 €.

1.- Título

Izenburua

ARTE PLASTIKOAK/ARTES PLÁSTICAS: Arte Plastiko eta Ikusizkoak garatzeko diru-laguntzak

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Kultura sailburuarena, Arte Plastiko eta Ikusizkoen eremuan jarduerak sustatzeko eta garatzeko diru-laguntzak emateko erregimena ezarri eta arautzen duena (EHAA 91. zk., 2013ko maiatzaren 14koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen helburua 2013an zehar arte plastiko eta ikusizkoen zabalkunde eta ekoizpen arloan burutu diren jardueretarako diru-laguntzak ematea izan da.

Diruz laguntzen diren modalitateak honako hauek dira:

1.- Sustapen-zabalkundearen modalitatea: 91.000€

a) Arte garaikideko erakusketak edo gertakizunak antolatzea eta/edo beraietan parte hartzea (lehiaketak, jaialdiak, erakusketak...) bai eta edozein euskarritan jasotako egileen gaineko dokumentazioa ere, ekitaldiok Euskadiko Autonomia Erkidegoko arte zentroetan izango dira eta Euskal Herrian bizi diren egileen lanak erakutsiko dira.

b) Arte garaikidearen gaineko sentsibilizazio-adierazpenak (elkartzeak, jardunaldiak, biltzarrak,...). Euskadiko Autonomia Erkidegoaren eremuan burutu behar dira, baita hauetaz edozein euskarritan jasotako dokumentazioa ere.

2.- Argitalpenen modalitatea: Euskarri desberdinak erabiliz egindako argitalpenak egitea, beren xedek Euskal Herriko arte garaikidea zabaltzea eta bertako artistak eta haien lana sustatzea izanik. 85.000 €

3.- Sorkuntza-ekoizpenaren modalitatea: proiektuak egitea, ardatza baldin bada arte ekoizpena edo ikerketa proiektuak lantzea. 155.000 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa hau, hiru modalitateen bitartez, ikusizko arteen arloko zabalkunde eta ekoizpen beharrei erantzuten saiatzen da. Programak emaitza onak izan ditu, hiru modalitateak, zabalkundea, argitalpenak eta ekoizpena, oso finkatuta daude eta. Aipatzekoa da 2013 izan dela eskaera gehien jaso deneko ekitaldia (194) deialdia martxan jarri zenetik eta proiektuen %28ak, horretarako puntuazioa edukita, ez duela diru-laguntzarik jasotzen dotazioa agortu delako. Egoera hori ekoizpenaren modalitatean ematen da gehien bat: 30 proiektu diruz lagundu gabe utzi dira nahiz eta kalitatea eduki.

2013an lortutako emaitzak honako hauek dira hurrenez hurren (modalitatea, eskaera kopurua, baiezkoen kopurura, hasierako aurrekontua eta emandakoa) (Aurreikusitako diru kopuru guztia banatu da): 1.- Sustapen-zabalkuntza: 39, 12, 91.000€, 90.911€; 2.- Argitalpenak: 43, 11 85.000€; 3.- Ekoizpena: 112, 22, 155.000€, 155.000€ Guztira: Eskaerak: 194. Baiezkoak: 47. Aurrekontua: 331.000 €. Emandakoa: 330.991.

1.- Título

Izenburua

EUSKARAZKO LITERATURA ARGITALPENAK/PRODUCCIÓN EDITORIAL LITERARIA EN EUSKERA: Subvenciones a la producción editorial literaria en euskera.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN, de 15 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2013 a la producción editorial literaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Las subvenciones están dirigidas a cubrir parte de los costes editoriales de los planes de edición anuales de obras literarias en euskera a desarrollar por las empresas de carácter editorial correspondiente al año 2013.

El objetivo fundamental es incentivar el esfuerzo que supone la publicación de obras literarias en euskera en la Comunidad Autónoma de Euskadi, para lo cual se considera imprescindible establecer un sistema de subvenciones a la edición de los mencionados materiales como programas de apoyo a la industria editorial, especialmente en su actividad relativa a la creación y difusión de libros de carácter literario editados en euskera. Sobre este tipo de obras concurren una serie de circunstancias especiales que dificultan al sector editorial crear y mantener un mercado estable de las mismas, y su producción ayuda a garantizar la pluralidad y diversidad cultural, facilitando el acceso a la cultura.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio 2013, se destinaron 421.000 euros a la convocatoria para la edición en euskera, subvencionándose a 21 editoriales en cuyos Planes editoriales se incluían 284 nuevas obras literarias.

Ello ha supuesto la comercialización de un número elevado de obras en euskera, entre las cuales tiene un peso importante la creación original, lo que permite potenciar la cultura de las letras y genera una mayor difusión de la misma.

1.- Título
Izenburua

**GAZTELANIAZKO LITERATURA ARGITALPENAK/PRODUCCIÓN EDITORIAL LITERARIA
EN CASTELLANO: Subvenciones a la producción editorial literaria en castellano.**

2.- Norma Reguladora
Araua

ORDEN, de 15 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2013 a la producción editorial literaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Las subvenciones están dirigidas a cubrir parte de los costes editoriales de los planes de edición anuales de obras literarias en castellano a desarrollar por las empresas de carácter editorial correspondiente al año 2013.

El objetivo fundamental es incentivar el esfuerzo que supone la publicación de obras literarias en castellano en la Comunidad Autónoma de Euskadi, para lo cual este Departamento considera imprescindible establecer un sistema de subvenciones a la edición de los mencionados materiales como programas de apoyo a la industria editorial, especialmente en su actividad relativa a la creación y difusión de libros de carácter literario editados en castellano. Sobre este tipo de obras concurren una serie de circunstancias especiales que dificultan al sector editorial crear y mantener un mercado estable de las mismas, y su producción ayuda a garantizar la pluralidad y diversidad cultural, facilitando el acceso a la cultura

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el ejercicio 2013, se destinaron 115.000 euros a la convocatoria para la edición en castellano, subvencionándose a 13 editoriales en cuyos Planes editoriales se incluían 167 nuevas obras literarias.

Ello ha supuesto la comercialización de un número elevado de obras en castellano, entre las cuales tiene cierto peso la creación original de autores de aquí, lo que permite potenciar la difusión de la creación local entre la población vasca.

1.- Título

Izenburua

EUSKADI LITERATURA SARIAK/PREMIO LITERARIOS EUSKADI.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 24 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regulan y convocan los Premios literarios Euskadi en el ejercicio 2013.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Los premios literarios Euskadi, en sus ocho modalidades, premian la calidad de obras literarias publicadas el año anterior, promocionando así la creación de escritores, traductores e ilustradores en el ámbito de la expresión literaria.

Estos premios, convocados anualmente, permiten la divulgación de las obras premiadas y facilita, de este modo, el conocimiento de los autores y autoras, así como del resto de su producción literaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

De las ocho modalidades convocadas han sido adjudicados siete premios:

- Literatura en euskera: *Martutene* de Ramon Saizarbitoria.
- Literatura en castellano: *Aquella edad inolvidable* de Ramiro Pinilla.
- Literatura infantil y juvenil en euskera: *Tximeletrak* de Xabier Olaso.
- Traducción literaria al euskera: *Tom Sawyer-en abenturak* de Iñaki Mendiguren y Sarah Turtle.
- Ilustración de obra literaria: *Tropecista* de Elena Odriozola.
- Ensayo en euskera: *Oi Europa!* de Jon Sudupe.
- Ensayo en castellano: *Ese idioma raro y poderoso* de Iban Zaldúa.

Los premios fueron entregados en un acto celebrado en el Centro Carlos Santamaría de la Universidad del País Vasco en Donostia, con la presencia de todas las personas premiadas y una amplia representación del sector literario y editorial del País Vasco. Los premios fueron entregados por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura Cristina Uriarte y el Lehendakari del Gobierno Vasco Iñigo Urkullu.

La repercusión mediática de los premios es todos los años importante, lo que ayuda a dar a conocer las obras premiadas y a sus creadores, incidiendo también en su presencia en Durango Azoka que se celebra el mes siguiente a la entrega de los premios.

1.- Título

Izenburua

JAIALDIK/FESTIVALES

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 25 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones en el ejercicio 2013 para la organización de festivales, ciclos, concursos, certámenes y acciones culturales singulares de las diversas áreas culturales (BOPV nº 191, del 7 de octubre de 2013).

AGINDUA, 2013ko irailaren 25ekoa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, 2013. urtean kultura-arloko jaialdi, ziklo, lehiaketa, sariketa eta kultura-ekintza bereziak antolatzeko diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena (EHAA 191 zk., 2013ko urriaren 7koa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren azalpen laburra eta helburuak

El objeto de este programa es la convocatoria y regulación de las condiciones de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2013 a la organización de Festivales, Ciclos, Concursos, Certámenes y Acciones culturales singulares en las diversas áreas culturales, particularmente las de Audiovisuales, Teatro, Danza, Música, Artes visuales y Literatura, que presenten un elevado grado de especialización o singularidad y sean de especial interés para el panorama cultural de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Su dotación ha sido de 500.000 €.

Programa honen xedea da zenbait kultura-arlotan jaialdi, ziklo, lehiaketa, sariketa eta kultura-ekintza bereziak antolatzeko 2013ko ekitaldiko diru-laguntzak emateko baldintzak arautzea. Kultura-arloak, zehazki, honako hauek izanik: ikus-entzunezkoak, antzerkia, dantza, musika, ikusizko arteak eta literatura. Kultura-ekintzok, bestalde, espezializazio- edo berezitasun-maila handikoak izan behar dute, eta interes berezia sortu, Euskadiko Autonomia Erkidegoko kulturaren eremuan. Zuzkidura 500.000 €koa izan da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados se consideran satisfactorios: se ha apoyado mediante subvenciones la organización de los mayores o más singulares festivales, eventos y actos culturales, públicos o privados, que se han producido dentro de la Comunidad Autónoma de Euskadi; los más importantes y prestigiosos y los de mayor proyección, ayudando a su mantenimiento, desarrollo y promoción interior y exterior. Solicitudes: 117. Subvencionadas: 81. Concedido: 500.000 €.

Emaitzak egokitzat har daitezke: EAEko jaialdi eta kultur ekintza ospetsuenen eta proiektzio handiena dutenen antolaketa diruz lagundu da, erabilera nagusia izanik EAEko kultura ekintza publiko edota pribatu nagusien mantentze ekonomikoa, garatze eta bultzatzea, baita hauen kanporako proiektzioa ere. Eskaerak: 117. Baiezkoak: 81. Emandakoa: 500.000 €.

1.- Título

Izenburua

KULTURA SORKUNTZA/CREACIÓN CULTURAL

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko ren ekoa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, kultura sorkuntza bultzatzeko 2013. urtean diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena (EHAA 131 zkia., 2013ko uztailaren 10ekoa).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez kultura sorkuntza sustatu nahi da antzerkirako testuak, gidoi zinematografikoak eta musika-konposizioak egiteko bitartekoak eskainiz.

2012ko ekitaldian gehieneko zenbateko orokorra 240.000 eurokoa izan da, dirulaguntza modalitate bakoitzera honako kopuruak zuzendu direlarik:

- 52.800 euro antzerkirako testuak sortzeko.
- 142.200 euro gidoi zinematografikoak sortzeko
- 45.000 euro musika-konposizioak sortzeko.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa honetako hiru laguntza modalitateen bitartez Euskadiko kultura ondarea osatuko dituen 33 obra berri sorteen lagundu dugu (8 antzeslan berri, 11 gidoi zinematografiko eta 14 musika-konposizio).

Hurrenez hurren: Arloa, Eskakerak, Baiezkoak, Aurrekontua eta Emandakoa:

- Antzerkirako testuak: 30, 8, 53.800 €, 53.800 €.
- Gidoi zinematografikoak: 74, 11, 142.200 €, 142.200 €
- Musika-konposizioak: 33, 14, 45.000 €, 45.000 €.

1.- Título

Izenburua

SORMEN LANTEGIAK/FÁBRICAS DE CREACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 14koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, «Sormen Lantegiak» programaren barruan 2013. urtean diru-laguntzak emateko arauak ezarri eta deialdia egiten duena (EHAA 105 zkia., 2013ko ekainaren 3ekoa)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez eragin nahi da kultura-edukiak ekoizteko formetan, egituretan eta eran berrikuntza sustatzeko, betiere oinarri hartuta sormena, ikerketa, esperimantazioa eta diziplina-arteko elkarrekintzaren sustapena. Labur esanda, diru-laguntzak emateko deialdi honen xedea da arte-berrikuntzan espezializatutako zentroak sustatzea eta berrikuntza, diziplinartekotasuna eta alde anitzeko elkarriketa oinarri dituen sormen- eta ekoizpen-eremu bat bultzatzea.

2013ko ekitaldian gehienezko zenbateko orokorra 1.020.000 eurokoa izan da, dirulaguntza modalitate bakoitzera honako kopuruak zuzendu direlarik:

- 560.000 euro Sorgune modalitatean.
- 60.000 euro Ikertu modalitatean
- 400.000 euro Arragoa modalitatean.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programa honetako hiru laguntza modalitateen bitartez berrikuntzan espezializatutako 10 zentro laguntzenaz gain 15 sormen prozesu eta 22 ekoizpen laguntzen ditugu beti ere sormena, ikerketa, esperimantazioa eta diziplina-arteko elkarrekintza sustatzeko asmoz

Hurrenez hurren: Arloa, Eskaerak, Baiezkoak, Aurrekontua eta Emandakoa:

- Sorgune: 18, 10, 560.000 €, 447.104 €.
- Ikertu: 33, 15, 60.000 €, 45.000 €
- Arragoa: 53, 22, 400.000 €, 527.896 €.

1.- Título

Izenburua

GAZTERIA ARLOAN EGITARAUAK/PROGRAMAS ÁMBITO JUVENTUD: Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de juventud.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 19 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo en el año 2013 de programas y actividades en el ámbito de Juventud.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Apoyar la ejecución de programas anuales de actividades de ámbito supraterritorial impulsadas por asociaciones juveniles o entidades cuya finalidad sea la promoción y mejora de la calidad de vida de la juventud, la ejecución de cursos de dinamizadores/as socioculturales organizados por escuelas de animación sociocultural y la ejecución de actividades concretas de promoción y mejora de la calidad de vida de la juventud vasca realizadas por entidades radicadas en la Comunidad Autónoma Vasca, cuyos objetivos y contenidos posean un carácter innovador o tengan impacto social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han registrado 103 solicitudes de subvención. De ellas, 55 han obtenido subvención y 48 han sido denegadas por varias razones (no alcanzar la autofinanciación mínima requerida en la convocatoria, ser actividades cuya naturaleza y objeto no guarda relación directa con los ámbitos de actuación de la Dirección de Juventud y Deportes, ser actividades dirigidas a destinatarios de un solo territorio histórico o no estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social). El importe total de las subvenciones adjudicadas asciende a 474.820 euros, importe que representa el 98,92% de la dotación económica destinada (480.000 €).

- a) Programas anuales de actividades de ámbito supraterritorial: 304.378 euros.
- b) Cursos de dinamizadores/as socioculturales: 19.913 euros.
- c) Finalmente, actividades concretas no recogidas dentro de la programación anual cuya finalidad sea la promoción y mejora de la calidad de vida de la juventud vasca realizadas por entidades radicadas en la Comunidad Autónoma Vasca, cuyos objetivos y contenidos posean un carácter innovador o tengan impacto social: 150.529 euros.

Tales actividades subvencionadas se consideran útiles y necesarias para potenciar la actuación del asociacionismo juvenil, en general, y cuantas actividades y programas tengan cabida en las áreas subvencionales, en particular, que hemos descrito anteriormente. En tal sentido, se

considera alto el impacto social que tales actividades suponen respecto a la promoción, el desarrollo personal y la integración de las personas jóvenes en la sociedad, al tiempo que el grado de cumplimiento de los objetivos marcados es satisfactorio.

1.- Título

Izenburua

GAZTEEN ARTEKO ELKARTRUKAKETA/INTERCAMBIO JUVENIL: Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para el desarrollo en el año 2013 de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Tiene por objeto facilitar la ejecución de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil para la realización conjunta de actividades con asociaciones o entidades de otros estados o regiones miembros de la Unión Europea, así como actividades de ámbito supraterritorial de promoción, difusión o formación relacionada con la movilidad o el intercambio juvenil.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han registrado 23 solicitudes de subvención. De ellas, 14 han obtenido subvención y 9 han sido denegadas por varias razones (no alcanzar la autofinanciación mínima requerida en la convocatoria, ser actividades cuya naturaleza y objeto no guarda relación directa con los ámbitos de actuación previstos o que no son objeto de la convocatoria, no alcanzar el número mínimo de participantes requerido o carecer de concreción en aspectos esenciales). El importe total de las subvenciones concedidas asciende a 114.936 euros, importe que representa el 91,95% de la dotación económica destinada (125.000 €).

Es obvio que todas las actividades cumplen el objeto de la orden, la filosofía con la que nació, esto es, ser instrumento, uno más, que trabaje por potenciar la integración de las personas jóvenes a través, en este caso, de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil desde la propia iniciativa de las entidades solicitantes quienes tienen libertad e iniciativa creativa plenas para planificar y organizar cualquier actividad o programa. Son, sin duda, actividades que nacen desde la verdadera iniciativa de los ciudadanos asociados en diferentes entidades, al asumir que la movilidad de los jóvenes es esencial para fomentar el sentimiento de pertenencia europea, y a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias, favorecer su inserción social y profesional.

Así, las actividades subvencionadas se consideran útiles y necesarias para promocionar y desarrollar programas y servicios dirigidos a la juventud, en general, y la movilidad juvenil, en particular, que hemos descrito anteriormente. En tal sentido, se considera alto el impacto social que tales actividades suponen respecto a la promoción, el desarrollo personal y la integración de las personas jóvenes en la sociedad, al tiempo que el grado de cumplimiento de los objetivos marcados es satisfactorio.

1.- Título

Izenburua

GAZTE-EKIPAMENDUEN SAREA/RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES: Subvenciones para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula y se convoca para el año 2013 la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades supramunicipales de carácter local de la Comunidad Autónoma de Euskadi para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local (BOPV nº 114, de 14 de junio de 2013).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo del programa es la concesión de subvenciones destinadas a la construcción, ampliación o mejora de equipamientos juveniles. Tales ayudas a las entidades locales responden a una de las medidas para el impulso y coordinación de la política integral de juventud incluida en el Acuerdo por el que se aprueban transitorias para el impulso de la política integral de juventud, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006. En concreto, se trata de la medida denominada "Financiación de la elaboración y desarrollo de planes estratégicos municipales y reforzamiento de la red de equipamientos juveniles", en respuesta a una de las principales necesidades recogidas en el correspondiente diagnóstico sobre la situación de la juventud vasca.

Área subvencionable: Gastos de elaboración de proyectos por parte de profesionales capacitados/as para obras de edificación, reforma, adecuación o ampliación de inmuebles destinados específicamente a acoger equipamientos para jóvenes entre 12 y 30 años, así como los gastos o coste de ejecución de tales obras durante el ejercicio 2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han registrado 25 solicitudes, lo que supone seis menos que en la anterior convocatoria. Tras la correspondiente fase de valoración, 5 solicitudes fueron denegadas por no cumplir el objeto de la convocatoria, de forma que se concedieron 20 subvenciones, tres menos que en la anterior convocatoria.

El importe total concedido ha sido de 289.827 euros, lo cual supone prácticamente la totalidad de la dotación disponible, que fue de 290.000 euros.

Igualmente, el indicador de la acción recogido en los Presupuestos Generales de 2013, que

preveía la concesión de 20 subvenciones, ha quedado cumplido.

De esa forma, mediante las subvenciones concedidas se continúa con el impulso tanto para la creación como para la mejora de los equipamientos juveniles de ámbito local que conforman la red de equipamientos juveniles de Euskadi. Tales proyectos subvencionados se consideran útiles y necesarios para potenciar la política de servicios en materia de juventud en el ámbito local. Dicha utilidad del programa está sustentada en el impulso dado a la creación y mejora de dichos equipamientos juveniles, lo cual está directamente relacionado con los objetivos generales de la política de juventud, que son garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas jóvenes para que puedan desarrollar al máximo su potencial humano y lograr, además, importantes beneficios para la sociedad.

Por tanto, se considera alto el impacto social que el funcionamiento de los equipamientos juveniles suponen respecto a la promoción así como al desarrollo personal y grupal de la juventud, ya que el número y calidad de los equipamientos y servicios en materia de juventud en el ámbito local se inserta en la respuesta institucional al conjunto de necesidades y demandas de la juventud vasca. Así, pues, teniendo en cuenta la mayor cercanía del ámbito local en cuanto a la prestación directa de servicios y equipamientos, en este caso, a la juventud, se considera que el progresivo aumento del número y la calidad de equipamientos y servicios en materia de juventud en el ámbito local mejora las condiciones de vida de las personas jóvenes y propicia una adecuada utilización de su ocio y tiempo libre.

1.- Título

Izenburua

**EUSKADIKO GAZTEAK LANKIDETZAN PROIEKTUAK/PROYECTOS JUVENTUD VASCA
COOPERANTE: Subvenciones para el desarrollo de proyectos de cooperación dentro
del programa Juventud Vasca Cooperante.**

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 20 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa «Juventud Vasca Cooperante» de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es una subvención dirigida a las ONGD del País Vasco para la presentación de proyectos de cooperación a los que acudirán unos 100 jóvenes vascos durante tres meses. El programa tiene como objetivo la sensibilización de la juventud vasca hacia los valores de solidaridad y participación. Las ONGD reciben 450 euros por cada persona cooperante que tome parte en los proyectos presentados.

El importe total de las subvenciones concedidas asciende a 45.000,00 €, importe que representa 100% de la dotación económica destinada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 42 proyectos de cooperación y tramitaron su solicitud 520 jóvenes, de los cuales se preseleccionan 170 y finalmente se seleccionaron 85. Dichos jóvenes han participado durante los tres meses de verano en proyectos de cooperación a lo largo de los continentes americano, africano y asiático.

Es un programa en el que desde 1993, año de su creación, han participado cerca de 1.900 jóvenes y que cuenta siempre con una valoración muy positiva.

1.- Título

Izenburua

**KIROL FEDERAZIOEN PROGRAMAK/PROGRAMAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS:
Subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas.**

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 16 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula la convocatoria de subvenciones para financiar los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas correspondientes al año 2013. (BOPV nº 96 de 21 de mayo de 2013)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta línea de ayudas es regular el régimen de financiación de las federaciones deportivas mediante la concesión de subvenciones no reintegrables para sus programas deportivos anuales. El año 2013 la dotación de la Convocatoria de subvenciones ha sido de 2.350.000 Euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 47 solicitudes todas ellas en tiempo y forma. En consecuencia, la Junta Calificadora valoró los proyectos deportivos de las 47 federaciones vascas y se concedieron ayudas económicas a todas ellas. Por tanto, los resultados de la convocatoria colmaron en un 100% la magnitud del indicador establecido. El importe total concedido sumaba la cantidad de 2.350.000 € y se distribuyó territorialmente de la siguiente forma:

Álava	183.076,89 €
Gipuzkoa	1.098.629,51 €
Bizkaia	1.068.293,60 €
Total CAE	2.350.000,00 €

Las subvenciones otorgadas a las federaciones deportivas vascas sirvieron para financiar los gastos corrientes de las actividades y competiciones deportivas incluidas en los programas deportivos de las federaciones vascas y el desarrollo de las funciones públicas de carácter administrativo que desarrollan. La financiación de los programas federativos permitió que las Federaciones Vascas desarrollaran satisfactoriamente las siguientes acciones durante el 2013:

- Organización de los Campeonatos Oficiales de Euskadi.
- Participación en las competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional.
- La emisión y tramitación de las licencias federativas.

El ejercicio de la potestad disciplinaria deportiva en el ámbito federativo.

Ejercicio de la potestad reglamentaria en el ámbito de la federación.

Desarrollo de programas de tecnificación deportiva.

Desarrollo de programas para el deporte de alto nivel.

Desarrollo de programas de recreación deportiva.

Sin esta financiación pública de los programas federativos, la actividad federativa no se hubiera podido desarrollar ya que en la mayoría de las federaciones deportivas los ingresos provienen fundamentalmente de la convocatoria de subvenciones para financiar los programas anuales de las federaciones deportivas.

1.- Título

Izenburua

KIROL LEHIAKETETAN PARTE HARTZEA/PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS: Subvenciones para financiar la participación en competiciones deportivas Internacionales.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 2 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para la participación en competiciones deportivas oficiales de ámbito y carácter internacional en categoría absoluta que se realicen o inicien en el año 2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Desde 2009 se replanteó el esquema subvencional existente hasta la fecha y se adoptó la decisión de publicar dos convocatorias distintas: una, para apoyar la organización de competiciones deportivas de alto nivel en la CAE; y otra, para subvencionar la participación en actividades deportivas de alto nivel, que es la que se expone en esta evaluación.

El razonamiento para la creación de una línea específica era apoyar únicamente la participación en eventos deportivos oficiales de carácter internacional, definiendo claramente lo que se entiende a efectos de la convocatoria por "oficial": aquellas competiciones deportivas incluidas en el calendario oficial de una Federación Internacional, Federación Europea o Liga Profesional de carácter internacional.

Se establecen tres criterios de valoración: el nivel de la prueba, el nivel de los deportistas y los factores presupuestarios.

De esta forma se ha reducido el número de solicitudes que reciban apoyo pero se subvenciona de manera más eficiente la participación en aquellos eventos que se consideran de referencia (los incluidos en los calendarios oficiales de alguna de las entidades citadas).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 20 solicitudes, concediéndose subvención a 18. Fueron denegadas 2 peticiones porque en una de ellas porque la competición no era de categoría absoluta y en la otra la actividad se iba a desarrollar en el año 2014.

El importe total concedido suma la cantidad de 329.800,00€ y se ha distribuido territorialmente de la siguiente forma:

Álava	59.972,23€
Gipuzkoa	93.593,12€
<u>Bizkaia</u>	<u>176.234,65€</u>
Total CAE	329.800,00€

1.- Título

Izenburua

KIROL LEHIAKETA ANTOLAKETA/ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS: Subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 31 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establecen las normas que regulan la concesión de subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel en el año 2013. (BOPV N° 168 de 4 de septiembre de 2013)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo principal es apoyar exclusivamente y con mayor intensidad la organización de competiciones deportivas que cumplan los requisitos marcados, mucho más restrictivos que las líneas subvencionales de años anteriores que no exigían la inclusión de las competiciones en los calendarios oficiales de alguna de las entidades internacionales citadas, ni otros requisitos que hacen que las competiciones objeto de ayuda se califiquen de alto nivel.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 26 solicitudes a la convocatoria: 1 fue denegada por no cumplir el requisito establecido en el artículo 1 de la Orden de convocatoria: estar la prueba incluida en el calendario oficial de una federación internacional, federación europea o liga profesional de carácter internacional, y 25 fueron subvencionadas. El desglose de las concedidas, por las tres modalidades previstas en la convocatoria es la siguiente: Línea 1: 1; Línea 2: 5; Línea 3: 19

El importe total concedido suma la cantidad de 219.000,00 €. No se repartió todo el importe de la convocatoria como consecuencia de la aplicación de los límites establecidos para cada una de las líneas, cantidades solicitadas y número de solicitantes. Territorialmente se ha distribuido de la siguiente forma: Álava=0,00€; Gipuzkoa=96.102,91€; Bizkaia=122.897,09 €.

El impacto social de este programa es importante. Se ha apoyado la organización de 25 competiciones deportivas internacionales de máximo nivel celebradas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y seguramente sin esta línea subvencional no hubiera sido viable la organización de muchas de ellas. Todas estas competiciones generan actividad económica en su entorno y dan a conocer Euskadi a nivel internacional.

1.- Título

Izenburua

EUSKARA TOKI-ENTITATEETAN/EUSKERA EN ENTIDADES LOCALES (EBPN/ESEP)

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, Euskal Autonomia Erkidegoko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia-Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak emateko modua arautzen duena (EHAA, 2013ko maiatzaren 6koa, 85. zk.)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen bitartez EAEko Administrazioak diruz laguntzen ditu Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia-Euskara Sustatzeko Ekintza Planaren (EBPN/ESEP) harira toki-erakundeak bideratzen dituzten ekimenak.

Programa honen euskarria dugu: Eusko Legebiltzarrak 1999an onartua, euskararen egoeran eta dinamikan esku hartzeko bideak proposatzen ditu, eta helburu nagusitzat jotzen du "Euskal Herrian maila pertsonalean, sozialean eta ofizialean, euskararen bereskurapen osoa lortzeko euskararen aldeko urratsak areagotzea".

Hartara, EAEko Administrazioak laguntza-bideetara dei egiten die toki-entitateei (udal, udalpatronatu, mankomunitate...) Euskara Biziberritzeko Plan Nagusiaren ildotik euskararen aldeko ekimenak bidera ditzaten. Joan den urteko deialdiak urte naturalean, 2013an, antolatutako egitasmoak hartu zituen kontuan eta, beraz, eskatzaileek urte horretako jardueren egitasmo-aurrekontua aurkeztu zuten. Gero eskabide guztiak banan-banan baloratu eta, ondoren, diru-laguntza agindu zien puntuazio onena lortu zutenei, diru-kopuru osoa agortu arte (1 385 500 €, 13/14 deialdirako).

Diru-laguntzaren ordainketa bi zatitan egingo da: lehen zatia ebazpena eman eta berehala egin zen (agindutako kopuruaren %55a) eta, bigarrena, gainerako %45a, osoa edo doitua, 2014an egingo da erakundeek lana eta gastua justifikatu ostean. Justifikatzeko epea 2014ko apirilaren 10ean amaituko da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Bi modalitate diruz laguntzen ziren deialdiarekin: EBPN/ESEPen diseinua lehenengoz egitea eta EBPN/ESEP garatzeko ekintzak burutzea. Lehenengo modalitatea kopuru honekin lagundu zen: 12 713,00 €. Orotara 6 toki-erakunde aurkeztu eta onartu ziren. Bigarren modalitatea, berriz, kopuru honekin: 1.372.787,00. Orotara 157 toki-erakunde aurkeztu eta onartu ziren.

1.- Título

Izenburua

EUSKARA GIZARTE BIZITZAN/EUSKERA EN LA SOCIEDAD (EUSKALGINTZA).

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, 2013. urtean gizarte-bizitzan euskara sustatzeko, garatzeko edota normalizatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena (Euskalgintza deialdia).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen xedea honako hau da: gizarte-bizitzaren esparru jakinetan euskara sustatzeko, garatzeko edota normalizatzeko lanean diharduten pertsona fisikoek edo juridiko pribatuek 2013. Urtean burututako egitasmoei zuzenduriko diru-laguntzak arautu eta dei egitea.

Egitasmo lagungarriak:

- a) Aisialdi-taldeen jardunean euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak: aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza eta material-prestakuntza; eskola-ordutegitik kanpo dauden jardunen garapena.
- b) Ezagupenetik erabilerarako jauzia egite aldera, harreman-sareetan euskararen erabilera sustatu eta indartzeko egitasmoak, bai ahozkoan bai irakurri-idatzian, zenbait gizarte-talderi zuzendutakoak lehenetsiz: haur eta gazteak, euskaldun berriak.
- c) Haur eta gazteen aisialdiko kirol ekintzetan euskararen erabilera areagotu, sustatu eta indartzeko egitasmoak.
- d) Euskara ez dakiten euskal herritarrek (erdal mundua) euskarara hurbiltzea eta beroriei euskaraz sortu eta burututako jardunaren berri ematea helburu duten egitasmoak.
- e) Euskararen ondareari buruzko informazioa jaso, gorde edota digitalizatu eta hedatzea helburu duten egitasmoak.
- f) Euskarari zuzenean lotutako alderdiak aztertzea helburu duten jardunaldiak.
- g) Euskalgintzan ibilbide oparoa izateagatik nabarmendutako pertsonak edo elkarteak omentzeko egitasmoak.
- h) Euskararen familia bidezko transmisioa sendotzea helburu duten egitasmoak.
- i) Euskaraz irakurtzeko zaletasuna sustatzea helburu duten egitasmoak: irakurketa- eta idazketa-trebetasunak garatze aldera buruturiko jardunak, sariak, lehiaketak, idazleen eta irakurleen arteko topaketak eta literatura-gidak.
- j) Emakumeen euskarazko sormen kulturala bultzatzea helburu duten egitasmoak: hitzaldiak, erakusketak eta tailerrak.
- k) Etorrinen artean euskararen erabilera sustatzera zuzendutako jarduerak eta proiektuak bultzatzea helburu duten egitasmoak.
- l) Euskaraz landu eta plazaratutako kalitatezko ekarpenak bikaintasunaren irizpideen

arabera bultzatu eta babesteko egitasmoak.
m) Euskarazko jostailu, joko eta denbora-pasak.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

237 egitasmo aurkeztu ziren eta 136 lagundu dira. Deialdiaren diru-baliabideak: 979.200 euro;
Babatutako laguntza: 979.200 euro. Eragina gizartean: oso handia.

1.- Título
Izenburua

EUSKARA HEDABIDEETAN/EUSKERA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (HEDABIDEAK)

2.- Norma Reguladora
Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, 2013. urtean euskarazko hedabideak sendotu, garatu eta normalizatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena (Hedabideak deialdia)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa honen xedea da euskarazko hedabideak sendotu, garatu eta normalizatzeko 2013. Urtean burutu diren egitasmoei zuzenduriko diru-laguntzak arautu eta dei egitea. Laguntzaren onuradunak honako hauek dira: beharrezko lege-nortasunez horniturik egon eta, aldi berean, dagokion erroldan izena emanik, aipaturiko hedabideen jabe diren pertsona fisiko eta juridiko pribatuak. Hona hemen diruz lagungarri diren hedabideak:

- a) A multzoa: euskara hutsezko eguneroko prentsa inprimatua: euskararen esparru geografiko osoan zabaltzen diren egunkariak eta udalerrri eta eskualde jakinetan zabaltzen diren egunkariak.
- b) B multzoa: euskara hutsezko aldizkari inprimatuak:
 - B1 azpi-multzoa: euskararen esparru geografiko osoan zabaltzen diren informazio orokorreko aldizkariak zein aldizkari espezializatuak (pentsamendua, zientzia, musika, natura, haur eta gazteei zuzendutakoak...).
 - B2 azpi-multzoa: udalerrri, eskualde edo lurralde jakinetan zabaltzen diren informazio orokorreko aldizkariak.
- c) C multzoa: zerbitzua eman ahal izateko beharrezkoak diren lizentzien jabe izanik, zati batean edo osorik euskaraz ari diren uhin bidezko irratiak.
- d) D multzoa: zerbitzua eman ahal izateko beharrezkoak diren lizentzien jabe izanik, zati batean edo osorik euskaraz emititzen duten telebistak.
- e) E multzoa: Internet bidezko hedabideak eta berri-agentziak:
 - Euskara hutsezko egunkari eta aldizkariak.
 - Zati batean edo osorik euskaraz ari diren irratiak.
 - Zati batean edo osorik euskaraz ari diren telebistak.
 - Notiziak euskaraz ematen dituzten berri-agentziak.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

2013. urtean 135 egitasmo aurkeztu ziren eta 118 izan ziren diruz lagunduak.

Deialdiaren diru-baliabideak: 4.875.000 euro.

Banatutako laguntza: 4.875.000 euro.

Eragina gizartean: oso handia.

1.- Título
Izenburua

EUSKARA TEKNOLOGIA BERRIETAN/EUSKERA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS (IKT)

2.- Norma Reguladora
Araua

AGINDUA 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, 2013an Informazioaren eta Komunikazioaren Teknologietan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena (EHAA, 2013ko maiatzaren 6koa, 85 zk.)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Agindu honen xedea da, Informazioaren eta Komunikazioaren Teknologietan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diru-laguntzak arautzea. Honako hauek dira laguntza-mota honetara bil daitezkeen egitasmoak:

A multzoa: Euskarazko atari eta web guneak edo Interneterako euskarazko eduki berriak.

B multzoa: Softwarea euskaraz sortzea edo eta euskarara lokalizatzea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programari esker, 2013. urtean 119 egitasmo diruz lagundu da eta horren eragina bereziki sarean diren euskarazko edukietan antzeman da. Batetik lehendik ziren web guneak edo atalak eguneratu dira, eta bestetik euskarazko eduki berriak sortu dira. Aipatu behar da bereziki urte honetan Internet bidezko aplikazioak eta eskuko telefonoetan erabiltzeko direnak ugaritu direla. Hona hemen datu adierazgarrienak:

- Deialdira etorritako eskaerak: 294
- Atzera egin duten eskatzaileak: 8
- Bazterrean utzitako egitasmoak: 13
- Lehiaketara pasatako egitasmoak: 273
- Diruz lagundutako egitasmoak: 119
- Aurkeztutako aurrekontua: 8.170.318,36 euro
- Eskatutakoa: 3.931.112,55 euro
- Esleitutakoa: 807.153,99 euro

1.- Título

Izenburua

EUSKARA ENTITATE PRIBATUETAN/EUSKERA EN SECTOR PRIVADO (LANHITZ)

2.- Norma Reguladora

Araua

AGINDUA, 2013ko maiatzaren 2koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, entitate pribatuek EAEn dituzten lantokietan 2013an euskararen erabilera eta presentzia areagotzeko diru-laguntzak (Lanhitz) ematea arautzen duena (2013ko maiatzaren 6ko EHAA, 85 zk.)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Agindu honen xedea, entitate pribatuek EAEn dituzten lantokietan 2013an euskararen erabilera eta presentzia areagotzeko diru-laguntzak emateko modua arautzea da (LanHitz).

Honako hauek dira laguntza-mota honetara bil daitezkeen jarduera-motak:

Lehen euskara-planaren diseinua

2013ko kudeaketa-plana

Interesa duen pertsonak edo entitateak lehen euskara-planaren diseinurako laguntza eska dezake lehendik laguntzarik jaso ez badu, ez diseinurako, ez kudeaketa-planerako.

Lehen euskara-planaren diseinua aurkeztuz gero, urteko kudeaketa-plana ere aurkeztu beharko du pertsona edo entitate eskatzaileak. Kudeaketa-plana garatzeko ekintzek 2013ko urtarrilaren 1etik urte bereko abenduaren 31ra bitartean egindakoak izan behar dute.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Programari esker, 183 egitasmo diruz lagundu dira. Hona hemen datu adierazgarrienak:

- Deialdira etorritako eskaerak: 183
- Dokumentazioa osatu gabeko eskaerak: 1
- Lehiaketa fasera pasatakoak: 182
- Balorazio fasearen ostean puntuazio minimora iritsi ez direnak: 3
- Lehen euskara-planaren diseinurako eskabideak: 29
- Lehen euskara-planaren diseinurako eta kudeaketa plana garatzeko eskabideak: 29
- Kudeaketa-plana garatzeko eskabideak: 182
- Diruz lagundutako egitasmoak: 179
- Aurkeztutako aurrekontua: 14.455.151,11 euro
- Eskatutakoa: 5.598.516,91 euro
- Esleitutakoa: 1.971.704 euro